



AUDITORIA INTERNA

06 de marzo 2026

INFORME DE GESTION

“AI-INTA-EPT-001-2026 Resultados de la Ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del INTA al 31 de diciembre 2025 y estado de las recomendaciones al 30 de setiembre 2025”

Elaborado por:

Fanny Arce Alvarado
Auditora Interna-INTA





AUDITORIA INTERNA

CONTENIDO:

1. INTRODUCCION		Págs. 3-4
1.1 Origen.	Pág. 3	
1.2 Objetivo.	Pág. 3	
1.3 Alcance.	Pág. 3	
1.4 Limitaciones.	Pág. 3	
1.5 Normativa Técnica	Págs. 3-4	
2. RESULTADOS DE LA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORIA DEL INTA 2025. (PAT 2025).		Págs. 4-
2.1 Estudios de Auditoria	Pág. 5	
2.2 Atención denuncias y hechos irregulares.	Págs. 5-6	
2.3 Servicios preventivos	Págs. 6-7	
2.4 Actividades generales de auditoría interna	Págs. 7-10	
2.5 Resumen horas presupuestadas y reales	Págs. 11-13	
3- ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES Y DISPOSICIONES EMITIDAS EN INFORMES DE LA AUDITORIA INTERNA, OTROS ORGANOS DE CONTROL Y CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.		Págs. 13-19
4- RESUMEN EJECUTIVO		Págs. 20-23
5- ANEXOS		Págs. 24-50



AUDITORIA INTERNA

1. INTRODUCCION

1.1 Origen:

El presente estudio se realizó en atención al artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno y al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del período 2025.

1.2 Objetivo:

Informar al jerarca sobre la gestión de la Auditoría Interna del INTA durante el año 2025 y estado de cumplimiento de recomendaciones y disposiciones emitidas en informes de Auditoría Interna, otros órganos de control y Contraloría General de la República.

1.3 Alcance:

Revisión de la gestión de la Auditoría Interna del INTA respecto de la ejecución del Plan Anual de Trabajo 2025 y del estado de la implementación de las recomendaciones y disposiciones contenidas en informes emitidos por la auditoría del INTA, Contraloría General de la República y otros órganos de control. El alcance específico de nuestra auditoría se detalla a continuación:

- a) Estado del Plan Anual de Trabajo correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2025 y sus modificaciones.
- b) Análisis del control de horas del equipo de trabajo de la Auditoría Interna de INTA.
- c) Procesamiento de evidencia suministrada por la administración activa en atención a informes de auditoría que contiene recomendaciones pendientes de implementar.
- d) Análisis del estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna, de la Contraloría General de la República y de los Despachos de Contadores Públicos.

1.4 Limitaciones:

No se encontraron limitaciones que entorpecieran los procesos de recolección de documentos y obtención de la información requerida, que sirvieron de fundamento para comunicar los resultados obtenidos y descritos en este informe.

1.5 Normativa Técnica:

El artículo N°22 de la “Ley General de Control Interno” N°8292 así como el artículo N°20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología” (Acuerdo N°5, Artículo



AUDITORIA INTERNA

Nº5, de la sesión Nº160, celebrada el día 08 de julio del 2008), establecen como una competencia de la Auditoría Interna:

(..) “g) *Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten*”. (...)

2- RESULTADOS DE LA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORIA DEL INTA 2025. (PAT 2025)

En atención a las disposiciones legales vigentes, esta Auditoría Interna comunicó a la Junta Directiva el Plan Anual de Trabajo mediante oficio JD-INTA-148-2024 del 04 de noviembre 2024 y una modificación al mismo mediante informe AI-INTA-PAT-001-2025 de fecha 29 de setiembre 2025.

El Plan Anual de Trabajo 2025 se conforma de 4 secciones:

I. Estudios de auditoría programados	III. Servicios preventivos
1.1 Auditoría de carácter especial sobre el proceso de certificado de uso conforme de suelos aprobados por el Organismo de Inspección del INTA.	3.1 Servicios de advertencia 3.1 Servicios de de asesoría 3.3 Apertura y cierre de libros
1.2 Auditoría de carácter especial sobre el proceso de Gestión la Información Técnica del INTA.	IV.Actividades Generales Auditoria
II.Atención de denuncias y hechos irregulares	4.1 Plan Anual de Auditoria 2026 4.2 Informe Resultados Ejecución PAI y estatus de las recomendaciones 2024 4.3 Autoevaluacion de calidad de la Auditoría Interna-PAI 2024. 4.4 Desarrollo de Procedimientos de Auditoria-Formulario-Macroproceso MAG 4.5 Autoevaluación de Control Interno INTA Sistema MAG 4.5 Plan de seguimiento y actualización riesgos-SEVRI 4.6 PAO 2026-SIVIPLAN 4.7 Seguimiento a recomendaciones y disposiciones que emitan en el ámbito de sus competencias, la Auditoría Interna, la Contraloría General de la República, Despachos de CPA's, y órganos de control y fiscalización externos. 4.8 Presupuesto AI, requerimietnos CGR
2.1 Expediente N°002-2022 2.2 Expediente N°007-2022 2.3 Expediente N°005-2021 2.4 Expediente N°005-2020 2.5 Expediente N°004-2023 2.6 Expediente N°005-2023	



AUDITORIA INTERNA

2.1 Estudios de auditoria.

Inicialmente se planificaron dos estudios de auditoria relacionados con auditorías de carácter especial para los procesos de gestión de certificados de uso conforme de suelos aprobados por el Organismo de Inspección y administración y control de bienes, sin embargo para el segundo semestre se sustituye este último con una auditoría de cumplimiento sobre el proceso de la Gestión de la Información Técnica, lo anterior conforme a la implementación de la reorganización administrativa parcial del INTA que dio inicios en enero 2025¹, donde la totalidad de la gestión administrativa y financiera se centralizara en el MAG. Por otra parte, se reprograma para el año 2026 la actualización del Plan Estratégico de la Auditoría Interna del INTA, tomando en consideración la implementación de la reorganización administrativa parcial citada.

Para el período 2025 se finaliza el estudio de auditoría denominado “*Estudio de carácter especial sobre la revisión y aprobación de certificados de uso conforme de suelos que realiza el Organismo de Inspección del INTA*” emitiendo el informe [INF-CI-INTA-001-2025](#) de fecha 18 de agosto 2025, en el cual se emitió un total de 10 hallazgos, 9 de ellos clasificados con riesgo alto y 1 de riesgo medio.

En lo que respecta al segundo estudio programado sobre estudio de carácter especial sobre el Proceso de Gestión de la Información Técnica del INTA, se finalizaron las pruebas analíticas, análisis del ordenamiento jurídico y técnico, así como el desarrollo de la etapa de entendimiento del proceso que incluye: flujograma del proceso, matriz de controles, segregación de funciones, análisis de riesgos del proceso, planeación y programa específico del estudio, adicionalmente se realizaron pruebas sustantivas planificadas, quedando programado para el PAT 2026 la discusión de la conferencia preliminar de resultados con la Administración y la emisión del informe final.

2.2 Atención de denuncias y hechos irregulares.

Para el año 2025 se logró atender la totalidad de denuncias pendientes, específicamente se analizaron 6 expedientes en total, cabe destacar que para el año 2025 no se recibieron denuncias adicionales, lo cual permitió avanzar con la atención de expedientes de denuncias recibidas en los años 2022 y 2023. Las actividades realizadas para cada uno de los expedientes se detallan a continuación:

- **Expediente N°005-2020**: se finaliza la atención de los hechos denunciados y se comunica al denunciante que de conformidad con los eventuales hechos irregulares se realizó un estudio de carácter especial denominado “*INF-CI-INTA-001-2022 Resultados de la revisión especial sobre el avance del Proyecto de “Estudio de suelos y capacidad de uso de las tierras para el ordenamiento territorial en Costa Rica, a escala 1:50.000” (Abreviado PCS)*”, se emite acto motivado del cierre de la denunciante mediante oficio [JD-INTA-042-2025](#) de fecha 03 de abril 2025.

¹ Oficios: MIDEPLAN-DM-OF1265-2023 del 21 de julio 2023, y MIDEPLAN-DM-OF-0943-2024 del 12 noviembre 2024.



AUDITORIA INTERNA

- Expediente N°005-2021: se finaliza la atención de los hechos denunciados y se concluye de acuerdo normativa aplicable y los razonamientos realizados que en los supuestos hechos irregulares no se evidencia alguna falta al ordenamiento jurídico y técnico correspondiente, se emite acto motivado desestimando dichos hechos mediante oficio [JD-INTA-032-2025](#) de fecha 13 de marzo 2025.
- Expediente N°002-2022: se finaliza la atención de los hechos denunciados y se emite el respectivo comunicado al denunciante mediante acto motivado [JD-INTA-030-2025](#) de fecha 10 de marzo 2025 donde se desestiman y archivan los hechos denunciados.
- Expediente N°007-2022: se realiza el análisis de admisibilidad y se concluye de acuerdo normativa aplicable y los razonamientos realizados que en los supuestos hechos irregulares no se evidencia alguna falta al ordenamiento jurídico y técnico correspondiente, se emite acto motivado desestimando dichos hechos mediante oficio [JD-INTA-035-2025](#) de fecha 18 de marzo 2025.
- Expediente N°004-2023: una vez realizado el análisis de los eventuales hechos regulares y el análisis del ordenamiento jurídico, la Auditoría Interna procede a desestimar y archivar dichos hechos, debido a que la Administración Activa actuó conforme el ordenamiento jurídico vigente, finalmente se emite el respectivo acto motivado y comunicado al denunciante mediante oficio [INTA-AI-064-2025](#) de fecha 21 de agosto 2025.
- Expediente N°005-2023: se finaliza la atención de los hechos denunciados y se comunica al denunciante que de conformidad con los eventuales hechos irregulares se realizó un estudio de carácter especial denominado “*INF-CI-INTA-001-2025 Estudio de carácter especial sobre la revisión y aprobación de certificados de uso conforme de suelos que realiza el Organismo de Inspección del INTA*”, se emite acto motivado del cierre de la denunciante mediante oficio [JD-INTA-067-2025](#) de fecha 25 de agosto 2025.

Para la atención de estas denuncias y/o hechos irregulares se invirtieron un total de 165 horas, (5.55%) del total de horas presupuestadas para el PAT 2025.

2.3 Servicios Preventivos.

Los servicios preventivos están compuestos por aquellos servicios de asesoría que se brindan al jerarca y otras instancias en materia de competencia de la Auditoría Interna, servicios de advertencia a los órganos pasivos sujetos a la fiscalización de la Auditoría Interna sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento y la autorización mediante razón de apertura y cierre, de libros de contabilidad y de actas; así como evaluar periódicamente la efectividad del manejo y control de libros y registros relevantes y necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno. A continuación, se detallan las labores realizadas en cada uno de estos servicios:



AUDITORIA INTERNA

2.3.1 Servicio de autorización de libros contables y actas:

Como parte de los servicios preventivos que brindan las Auditorías Internas se encuentra el autorizar mediante razón de apertura y cierre los libros de contabilidad y de actas que llevan las diferentes dependencias del INTA, así como otros libros que a criterio del Auditor Interno sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno. El proceso de autorización se realiza de conformidad con las normas técnicas emitidas por la CGR específicas para ese servicio y con los procedimientos definidos al respecto por la Auditoría Interna. Para este año 2025 se realizaron las siguientes actividades asociadas a este servicio preventivo:

- a- [INTA-AI-0062-2025](#): Cierre de libro de actas de Junta Directiva N°16.
- b- [INTA-AI-0068-2025](#): Apertura de libro de actas de Junta Directiva del INTA N°17.
- c- [INTA-AI-0078-2025](#): Apertura de libro de actas del Comité Experto del INTA N°01.
- d- [INTA-AI-0086-2025](#): Cierre de los libros contables de: libro balance N°1, libro mayor N°2 y libro diario N°3 y apertura de los libros contables: libro diario N°4, libro mayor N°5 y libro balance N°6.

2.4 Actividades generales de Auditoría:

Como parte de las labores administrativas realizadas y requerimientos legales, se realizaron las siguientes actividades:

2.4.1 Resultados de la Ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del INTA 2024 y estado de las recomendaciones con corte al 30 de setiembre 2024.

En cumplimiento a las competencias establecidas en inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, se prepara el informe de ejecución del PAT 2024 de esta unidad de fiscalización y estado de las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de despachos de contadores públicos, estos dos últimos cuando sean de conocimiento de la auditoría, labora realizada mediante informe [INF-EPT-INTA-001-2025](#) de fecha 03 de marzo 2025, remitido a la Junta Directiva mediante oficio [JD-INTA-025-2025](#) de la misma fecha.

2.4.2 Plan Anual de Auditoría 2026 y su inclusión en SIVIPLAN:

De conformidad con políticas institucionales se procede a ingresar al sistema SIVIPLAN el plan anual operativo 2026, [INTA-AI-0084-2025](#) y reportes SIVIPLAN.



AUDITORIA INTERNA

2.4.3 Autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna para el Plan de Trabajo del 2024:

De conformidad con las “Directrices para la Autoevaluación de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público” (Resolución R-CO-33-2008,) aquellas auditorías internas que cuenten con 7 funcionarios o menos deberán realizar la autoevaluación de manera cíclica y parcial, dividiendo dicha evaluación en tres años, en los cuales deberán aplicarse herramientas diferentes para asegurar la calidad de los trabajos que desarrollan las auditorías internas, los ciclos a continuación:

Cantidad funcionarios en la AI	Autoevaluación anual de calidad	Evaluación externa de calidad
7 o menos	<p>Ciclos de tres períodos, con aplicación de procedimientos de verificación según la siguiente secuencia:</p> <p><u>Primer período:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Atributos de la auditoría interna y su personal.• Percepción de calidad de la auditoría interna. <p><u>Segundo período:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Administración de la auditoría interna.• Percepción de calidad de la auditoría interna. <p><u>Tercer período:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Valor agregado de la auditoría interna.• Percepción de calidad de la auditoría interna.	No aplica por la cantidad de funcionarios.

En el caso de la Auditoría Interna del INTA, es el quinto año en que se aplica dicha autoevaluación el cual se incorpora a un segundo ciclo de evaluación; y cada uno de esas evaluaciones fue comunicada mediante los siguientes informes:

- INF-AC-INTA-001-2021 Resultados de la Autoevaluación de Calidad del Programa de Trabajo 2020 del 22 de diciembre 2021 se evalúan atributos y percepción de la calidad de la actividad de auditoría.
- INF-AC-INTA-001-2022 Resultados de la Autoevaluación de Calidad del Programa de Trabajo 2021 del 23 de diciembre 2022, se evalúan administración y percepción de la calidad de la actividad de auditoría.



AUDITORIA INTERNA

- INF-AC-INTA-001-2023 Resultados de la Autoevaluación de Calidad del Programa de Trabajo 2022 del 23 de diciembre 2023 del 30 enero 2024, se evalúan valor agregado y percepción de la calidad de la actividad de auditoría
- INF-AC-INTA-001-2025 Resultados de la Autoevaluación de Calidad del Programa de Trabajo 2023 de fecha 17 de febrero 2025, se inicia el segundo ciclo de auditoría de la calidad evaluando atributos y percepción de la calidad de la actividad de auditoría.

El informe emitido fue el **INF-AC-INTA-001-2026** Resultados de la Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna del período 2024. (oficio remisión **AI-INTA-006-2026**)

Como parte del análisis efectuado a la información de la Auditoría Interna, se determinó una disminución en la nota final obtenida con respecto a la segunda evaluación realizada para el período 2021 (mismos atributos evaluados), bajando de **85%** a un **81%**:

EVALUACIÓN GLOBAL		2021	2024
2.	NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	85%	81%
2.1	Administración	83%	83%
2.2	Planificación	80%	70%
2.4	Administración de recursos	100%	100%

Para evaluar la percepción de la autoridad superior, fueron seleccionados aquellos miembros de la Junta Directiva que estuvieron sesionando durante el periodo comprendido de enero a diciembre del 2024, para ello se enviaron 8 encuestas en fecha 4 de diciembre 2025 mediante correo electrónico y se recibieron 6 de ellas (75%) (*la recepción de las encuestas es anónima*).

En términos cualitativos, la Junta Directiva reconoce la independencia y objetividad en el ejercicio de la función auditora, la calidad técnica y fundamentación de los informes emitidos, el aporte de las recomendaciones al fortalecimiento del sistema de control interno, el profesionalismo y competencia técnica del personal de Auditoría Interna, sin embargo, se evidencia una mejora en la percepción sobre la calidad, utilidad y aporte estratégico de los informes emitidos.

Para el caso de las instancias auditadas se eligieron aquellas dependencias en las cuales se realizó un informe de servicio de auditoría y/o servicios preventivos, en el periodo comprendido del 01 enero al 31 diciembre del 2024, según la muestra seleccionada, se enviaron un total de 5 encuestas en fecha 4 de diciembre 2025 mediante correo electrónico y se recibieron únicamente 2 de ellas (40%) (*la recepción de las encuestas es anónima*).

Los resultados anteriores reflejan una percepción mayoritariamente positiva del desempeño de la Auditoría Interna, en donde predominan las respuestas en la categoría “De acuerdo”, evidenciando un alto nivel de satisfacción en relación con:



AUDITORIA INTERNA

- La comunicación previa al inicio de estudios.
- La claridad en los requerimientos de información.
- La calidad y oportunidad de los informes emitidos.
- El profesionalismo y conducta ética del personal auditor.
- La utilidad de la auditoría como herramienta de mejora institucional.

2.4.4 Labores administrativa PAT 2025:

Otras labores administrativas realizadas, fueron las siguientes:

- **JD-INTA-001-2025:** En acatamiento a lo indicado en la Circular 002-MAG-2022, que se refiere a la Directriz N°002-MTSS-MIDEPLAN sobre la implementación del teletrabajo, se realiza contrato y justificación de teletrabajo.
- **JD-INTA-002-2025:** Información de la Auditoría Interna para publicar en la página web del INTA correspondiente a informes y servicios preventivos realizados en el periodo año 2024.
- **JD-INTA-010-2025:** Determinación de expectativas y resultados del desempeño de la Auditoría Interna del INTA-2025.
- **JD-INTA-011-2025:** seguimiento al cierre del acto final de conformidad con informe de relación de hechos “*INF-RH-INTA-001-2023 emitido por la Auditoría Interna del INTA.*”
- **JD-INTA-012-2025:** Incorporación al expediente personal de la declaración de confidencialidad y prohibición de los funcionarios de la Auditoría Interna, conforme cumplimiento a la auditoria de calidad.
- **JD-INTA-020-2025:** En cumplimiento a la circular DAF-003-2025 del Ministerio de Agricultura y Ganadería enviada el 19 de febrero 2025, se adjunta registro de firmas autorizadas de la Auditoría Interna del INTA para los diferentes procesos administrativos que se desarrollan en la institución.
- **JD-INTA-021-2025:** Renovación de las firmas digitales.
- **JD-INTA-037-2025:** En acatamiento a lo indicado en la Circular 002-MAG-2022, que se refiere a la Directriz N°002-MTSS-MIDEPLAN sobre la implementación del teletrabajo se preparan los nuevos contratos de teletrabajo de los funcionarios de la Auditoría Interna del INTA.
- **JD-INTA-044-2025 – INTA-AI-0045-2025:** Solicitud de criterio a la CGR sobre tratamiento de recomendaciones emitidas por Despachos de Contadores Independientes.
- **JD-INTA-069-2025:** Se comunica a la Unidad de Control Interno del MAG los hallazgos y recomendaciones detectadas en los informes de la Auditoría Interna del INTA durante los períodos 2024 y 2025.
- **JD-INTA-084-2025:** Solicitud de modificación extraordinaria del Plan Anual Operativo 2025 de la AI-INTA.
- **INTA-AI-063-2025:** Seguimiento Evaluación del Desempeño 2025.
- **INTA-AI-087-2025 e INTA-AI-0088-2025:** Confección y entrega de la "Determinación de Expectativas 2026"- Auditora Interna del INTA.



AUDITORIA INTERNA

2.5 RESUMEN DE HORAS PRESUPUESTADAS Y REALES:

2.5.1 Actividades planeadas y ejecutadas:

Posterior a la modificación del Plan Anual de Trabajo 2025 (PAT2025) efectuada mediante informe AI-INTA-PAT-001-2025 y presentado ante la Junta Directiva en sesión ordinaria N°608 del 06 de octubre 2025, se planifica un total de **2.924 horas**, tomando en consideración labores relacionadas estudios de auditoría, atención de denuncias y hechos irregulares, entre otros. La inversión en horas reales se detalla a continuación:

Actividades planeadas y ejecutadas	No. de documento	Horas	
		Presupuestadas	Reales
1-Estudios de Auditoría: a- Estudio de carácter especial sobre la revisión y aprobación de certificados de uso conforme de suelos que realiza el Organismo de Inspección del INTA	INF-CI-INTA-001-2025 INTA-AI-0066-2025	1127	1026
2-Atención a denuncias y hechos irregulares: (*) a- <u>Atención denuncia N°005-2020</u> : la atención de los hechos denunciados y se comunica al denunciante. b- <u>Atención de denuncia N°005-2021</u> : atención de denuncia y se emite acto motivado desestimando los presuntos hechos irregulares. c- <u>Atención de denuncia N°002-2022</u> : atención de denuncia y se emite acto motivado desestimando los presuntos hechos irregulares. d- <u>Atención de denuncia N°007-2022</u> : conforme análisis de admisibilidad no se evidencia alguna falta al ordenamiento jurídico y técnico correspondiente, se emite acto motivado desestimando los hechos. e. <u>Atención de denuncia N°004-2023</u> : análisis de admisibilidad y desestimación de los hechos presuntamente irregulares. f. <u>Atención de denuncia N°005-2023</u> : comunicado al denunciante sobre estudio realizado con respecto a los hechos denunciados	JD-INTA-030-2025 JD-INTA-031-2025 JD-INTA-032-2025 JD-INTA-035-2025 JD-INTA-042-2025 INTA-AI-061-2025 INTA-AI-064-2025 INTA-AI-067-2025	301	165
3-Servicios preventivos (advertencias y asesorías): a-Cierre libro de actas de Junta Directiva N°16 b- Apertura de libro de actas de Junta Directiva del INTA N°17 c- Apertura de libro de actas del Comité Experto del INTA N°01. e-Cierre de los libros contables de: libro balance N°1, libro mayor N°2 y libro diario N°3. f-Apertura de los libros contables de: libro balance N°1, libro mayor N°2 y libro diario N°3	INTA-AI-062-2025 INTA-AI-068-2025 INTA-AI-078-2025 INTA-AI-086-2025 INTA-AI-089-2025	35	68



AUDITORIA INTERNA

Actividades planeadas y ejecutadas	No. de documento	Horas	
		Presupuestadas	Reales
4-Autoevaluación de calidad servicios de auditoría interna 2023 y 2024.	Trabajo de campo en 2025- Informe en el 2026	231	88
5-Resultados de la Ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del INTA 2024 y estatus de las recomendaciones, parcial con corte al 30/09/2024.	INF-EPT-INTA-001-2025 JD-INTA-025-2025	70	51
6-Seguimiento a recomendaciones con corte al 30 de setiembre 2025.	JD-INTA-004-2025 JD-INTA-043-2025 INTA-AI-0045-2025 INTA-AI-057-2025 INTA-AI-065-2025 INTA-AI-079-2025 INTA-AI-080-2025 INTA-AI-082-2025 INTA-AI-083-2025	105	191
7-Plan anual de trabajo 2026	AI-INTA-PAT-002-2025	35	76
8-Modificación Plan anual de trabajo 2025	AI-INTA-PAT-001-2025	-	10
9- Plan anual operativo-PAO2025 y seguimiento en SIVIPLAN.	Reportes SIVIPLAN	35	73
10- Seguimiento y actualización de riesgos SEVRIMAG	Reportes SEVRI	28	28
11- Desarrollo de procedimientos, formularios del proceso de Asesoramiento y Fiscalización de la Gestión.	Sistema de Calidad	40	38
12- Autoevaluación Anual de Control Interno INTA-Sistema MAG	Reportes sistema autoevaluación	35	22
10-Actividades Administrativas: actualización de contratos de teletrabajo, información de la Auditoría Interna para publicar en la página web del INTA, determinaciones expectativas y resultados del desempeño de la AI 2025, seguimiento a acto final de informe de relación de hechos, implementación de recomendaciones de calidad, registro de firmas de autorización de la AI, solicitud de criterio de la CGR, seguimiento evaluación del desempeño 2025, determinación de expectativas 2026, modificación al PAO 2025, SEVRI MAG.	JD-INTA-001-2025 JD-INTA-002-2025 JD-INTA-010-2025 JD-INTA-011-2025 JD-INTA-012-2025 JD-INTA-020-2025 JD-INTA-021-2025 JD-INTA-037-2025 JD-INTA-044-2025 JD-INTA-084-2025 INTA-AI-063-2025 INTA-AI-069-2025 INTA-AI-087-2025 INTA-AI-088-2025	35	286
Totales		2077	2122



AUDITORIA INTERNA

2.5.2 Actividades planeadas en proceso:

Durante el ejercicio del 2025 se inició estudio de carácter especial sobre el Proceso de Gestión de la Información Técnica del INTA, en el cual se finalizaron las pruebas analíticas, análisis del ordenamiento jurídico y técnico, así como el desarrollo de la etapa de entendimiento del proceso que incluye: flujograma del proceso, matriz de controles, segregación de funciones, análisis de riesgos del proceso, planeación y programa específico del estudio, adicionalmente se finalizaron las pruebas sustantivas planificadas, quedando programado para el PAT 2026 la discusión de la conferencia preliminar de resultados con la Administración y la emisión del informe final, el detalle de horas es el siguiente:

Actividades planeadas y ejecutadas	No. de documento	Horas	
		Presupuestadas	Reales
Estudio de carácter especial sobre el Proceso de Gestión de la Información Técnica del INTA	Informe final se traslada para PAT 2026	847	964
Totales		847	964

Nota: la suma de horas presupuestadas según el dato de este cuadro más las del cuadro anterior corresponden a la totalidad de horas presupuestadas en la modificación del PAT-2025.

3- ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES Y DISPOSICIONES EMITIDAS EN INFORMES DE LA AUDITORIA INTERNA, OTROS ORGANOS DE CONTROL Y CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

De conformidad con las competencias establecidas en el artículo N°22 de la Ley General de Control Interno N°8292, la Auditoría Interna mantiene un registro de las recomendaciones emitidas por este ente de control, así como por otros órganos externos de control y de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, con el propósito de informar al jerarca del cual depende sobre el estado de dichas recomendaciones. La clasificación que se utiliza para determinar estado de cumplimiento es:

- **Pendientes:** recomendaciones que no han sido cumplidas por la administración.
- **Implementadas:** recomendaciones implementadas y que por su naturaleza deben dársele seguimiento en revisiones posteriores.
- **Cerradas implementadas:** son aquellas recomendaciones que el Auditor tiene certeza que fueron implementadas. No requieren seguimiento en revisiones posteriores.
- **Implementada parcialmente:** la totalidad de la recomendación no ha sido implementada por la administración y quedan aún temas pendientes de resolver.
- **Vencidas:** son aquellas cuya fecha de implementación dada por la Administración ya se encuentra vencida, y no se ha solicitado la extensión de plazo correspondiente.

El registro de recomendaciones pendientes de implementar se divide de 4 formas:



AUDITORIA INTERNA

- Recomendaciones emitidas en informes de la Auditoría Interna de los períodos 2016 al 2025.
- Recomendaciones emitidas por el anterior Auditor Interno 2010 al 2015.
- Recomendaciones emitidas por despachos de Contadores Públicos.
- Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

Durante el período 2025 se efectuó una actividad de seguimiento a recomendaciones con corte al 30 de setiembre 2025, por medio de los oficios:

- **INTA-AI-0045-2025, JD-INTA-004-2025, JD-INTA-043-2025, INTA-AI-0065-2025:** a raíz de la implementación de la reorganización administrativa parcial aprobada por MIDEPLAN para el MAG y sus órganos desconcentrados, según oficio MIDEPLAN-DM-OF-0943-2024 de fecha 12 de noviembre 2024, se centralizan entre otras, dependencias, funciones y procesos administrativos de las Direcciones Administrativas Financieras; adicionalmente, conforme a criterio jurídico DFOE-SOS-0388 del 01 de julio 2024 (oficio N°10914) emitido por la CGR, corresponde a la auditoria ministerial asumir la gestión de análisis y seguimiento de las recomendaciones en forma previa a esas reformas parciales que emitieron los órganos desconcentrados, por lo que se procede a trasladar las recomendaciones pendientes y en proceso que fueron giradas a la Dirección Administrativa Financiera del INTA, para el respectivo análisis y seguimiento por parte de la Auditoría Interna del Ministerio.
- **JD-INTA-044-2025 y JD-INTA-144-2025:** Adicionalmente se solicita criterio a la Contraloría General de la República con respecto al tratamiento de recomendaciones emitidas por Despachos de Auditores Independientes, tomando en consideración que estos entes se rigen por una normativa diferente en materia de fiscalización, como lo son las Normas Internacionales de Auditoria, lo anterior debido a que según análisis de la Auditoría Interna del MAG esas disposiciones debían ser atendidas por la Junta Directiva del INTA, esto a pesar que la institución no cuenta con un aparato administrativo financiero después de la implementación de la reorganización administrativa aprobada por MIDEPLAN según oficio MIDEPLAN-DM-OF-0943-2024 de fecha 12 de noviembre 2024
- **INTA-AI-0057-2025:** a raíz de la falta de un criterio jurídico por parte de la CGR, por considerar que las consultas realizadas consistían en un caso específico, se remiten las recomendaciones emitidas por Despachos de Auditores Independientes – Auditoria de Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2014, 2015 y 2018 a raíz de reorganización parcial administrativa el INTA a la Junta Directiva y Director Ejecutivo del INTA.
- **INTA-AI-0079-2025, INTA-AI-0080-2025, INTA-AI-0082-2025, INTA-AI-0083-2025:** Seguimiento a recomendaciones pendientes de la Auditoría Interna y otros entes de fiscalización con corte al 30/09/2024.

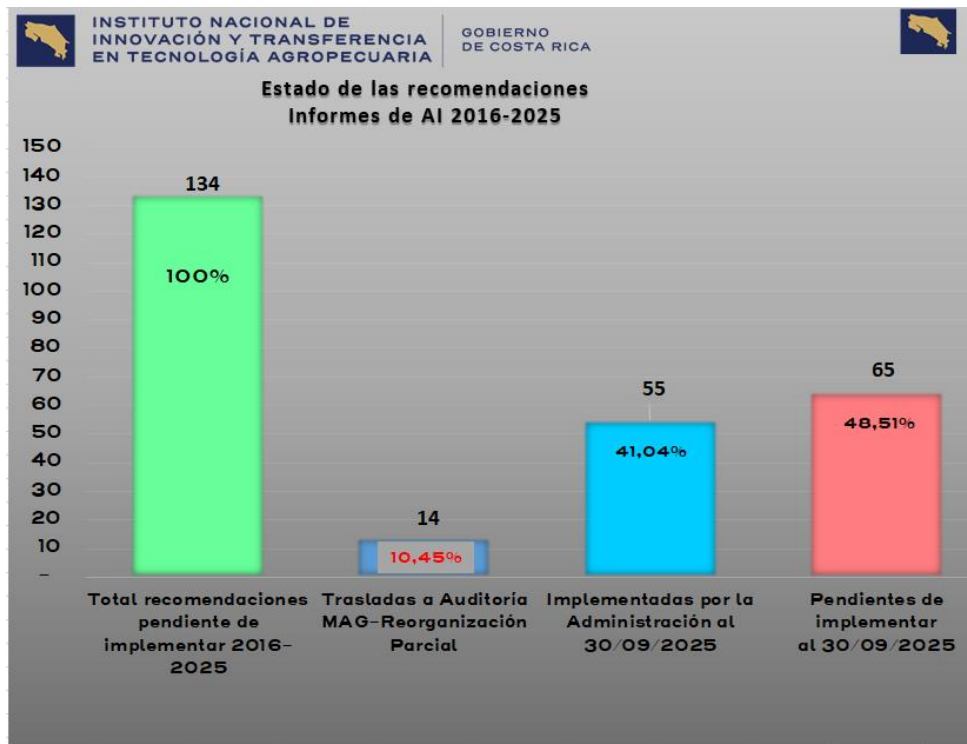


AUDITORIA INTERNA

El resultado de dicho seguimiento se detalla a continuación:

3.1 Recomendaciones emitidas en informes de la Auditoría Interna de los períodos 2016-2025:

Correspondiente al período del 01 de enero 2016 al 31 de diciembre 2025 la Auditoría Interna cuantifica un total 134 recomendaciones emitidas, de las cuales la Administración ha logrado implementar 55 recomendaciones, adicionalmente a raíz de la reorganización administrativa parcial aprobada por MIDEPLAN para el MAG y sus órganos desconcentrados, según oficio MIDEPLAN-DM-OF-0943-2024 de fecha 12 de noviembre 2024 y criterio jurídico DFOE-SOS-0388 del 01 de julio 2024 (oficio N°10914) emitido por la CGR, realizamos el traslado de 14 recomendaciones a la Auditoría Interna del MAG para el respectivo análisis y seguimiento; con corte al 31 diciembre 2025 el nuevo saldo de recomendaciones pendientes de implementar por parte de la Administración es de 65 recomendaciones: **(ver detalle en anexo N°1):**



La Administración para este período 2025, logró implementar un total de 12 recomendaciones, distribuidas de la siguiente forma:



AUDITORIA INTERNA

<i>Informe</i>	<i>Cerradas Implementadas al 30/09/2025</i>	<i>Responsables</i>
INF-CI-INTA-001-2022 Resultados de la revisión especial sobre el avance del Proyecto de “Estudio de suelos y capacidad de uso de las tierras para el ordenamiento territorial en Costa Rica, a escala 1:50.000” (Abreviado PCS).	8	Junta Directiva
INF-CI-INTA-001-2025 Estudio de carácter especial sobre la revisión y aprobación de certificados de uso conforme de suelos que realiza el Organismo de Inspección del INTA	1	Departamento de Estudios Básicos de Tierras
AI-INTA-INF-001-2024 Revisión especial del cumplimiento de controles en diferentes procesos que desarrolla el Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes.	3	CIA Los Diamantes
Totales	12	

Como parte de las acciones correctivas implementados por la Administración en cumplimiento a las recomendaciones emitidas en los informes de la Auditoría Interna destacan:

- a. El proyecto de investigación denominado “*Estudio de suelos y capacidad de uso de las tierras para el ordenamiento territorial en Costa Rica, a escala 1:50.000*” (Abreviado PCS)” fue finiquitado con se respectivo informe final, adicionalmente aquellas plazas especiales del proyecto finalizaron su contrato. En el informe final del proyecto se destacan los siguientes logros:
 - Para el periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, el PCS confeccionó 35 mapas de las variables de fertilidad química para los distritos Paquera, Lepanto y Cóbano y los cantones de Nandayure y Hojancha, lo que da 7 mapas por territorio muestreado para dichas variables.
 - Para cada territorio se ha realizado el mapa de Taxonomía de Suelos y el mapa de Capacidad de Uso de las Tierras, sumando 5 mapas de Taxonomía de Suelos y 5 Mapas de Capacidad de Uso de las Tierras.
 - Los mapas generados por el PCS se encuentran en la página oficial del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) del Instituto Geográfico Nacional (IGN).
 - En el año 2021 se inició la construcción de una Edafoteca, la cual consiste en una colección de aproximadamente 15000 muestras de suelos recolectadas por el proyecto desde su inicio en 2018, cada una de estas muestras están georreferenciadas y cuentan con resultados de análisis físicos y químicos realizados en el Laboratorio de Suelos, Plantas y Aguas del INTA.



AUDITORIA INTERNA

- b. En cuanto al tema presupuestario del Proyecto PCS, se transformaron plazas especiales del proyecto en plazas permanentes que responden directamente al Ministerio de Agricultura y Ganadería, específicamente a la Regionales designadas por el ente rector.
- c. La administración del Centro Experimental Los Diamantes ha evidenciado mejoras en sus controles como registros físicos en bodega mediante boletas debidamente estandarizadas, formularios estandarizados, método de archivo físico o digital de todos las entradas y salidas, se realizó la toma física de la bodega de suministros del centro de investigación, a partir de eso se generó un archivo electrónico de control de inventario de manera proactiva.

El saldo de recomendaciones pendientes de implementar por parte de la Administración, se desglosa de la siguiente forma:

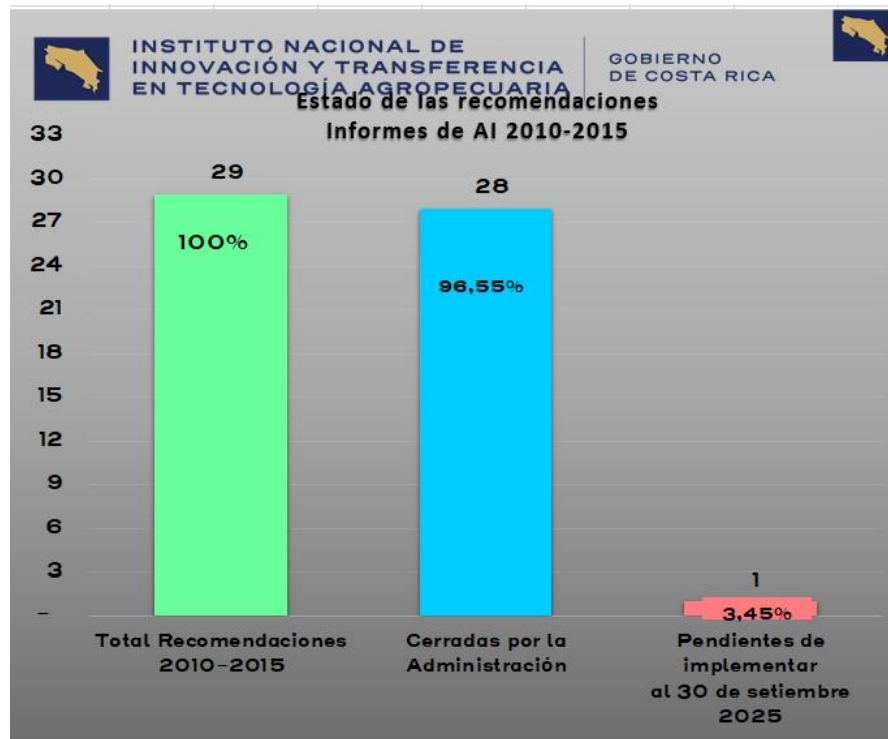
Responsable	Vencidas al 30/09/2025	Pendientes y/o en proceso al 30/09/2025	Informe
Junta Directiva	-	8	INF-CI-INTA-001-2022 INF-CI-INTA-001-2023
Dirección Ejecutiva (anterior DIDT)	1	14	INF-CI-INTA-001-2017 INF-CI-INTA-001-2021
Dirección Ejecutiva	14	9	INF-CI-INTA-001-2017 INF-CI-INTA-001-2021 AI-INTA-INF-001-2024
Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes	3	2	AI-INTA-INF-001-2024
Unidad de Investigación en Manejo y Conservación de Suelos:	1	13	INF-CI-INTA-001-2025
Totales	19	46	

3.2 Recomendaciones emitidas en informes de la Auditoría Interna de los períodos 2010-2015:

Las recomendaciones que se detallan a continuación corresponden a los informes de Auditoría efectuadas por el anterior Auditor Interno, durante los períodos del 2010-2015. Al respecto se observa 28 recomendaciones implementadas (96.55%), por la Administración, sin embargo a la fecha de nuestro corte de revisión solamente existe una recomendación pendiente de implementar; cabe destacar que con el proceso de reorganización parcial aprobado por MIDEPLAN para el MAG y sus órganos desconcentrados, según oficio MIDEPLAN-DM-OF-0943-2024 de fecha 12 de noviembre 2024, se centralizan, entre otros las funciones del archivo institucional y se implementa el uso del Sistema de Gestión Documental del MAG en todo el INTA, por lo que dicha recomendación se da por implementada por parte de esta Auditoría Interna, detalle a continuación:



AUDITORIA INTERNA



Al corte de nuestro alcance, únicamente queda pendiente el seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva correspondiente a las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas durante los años 2012 al 2015.

3.3 Disposiciones de la Contraloría General de la República (CGR):

De conformidad con oficio JD-INTA-004-2025 de fecha 20 de enero 2025, esta Auditoría Interna realiza el traslado de recomendaciones y disposiciones pendientes de implementar por parte de la Dirección Administrativa Financiera, Unidad de Planificación y detalle de disposiciones pendientes de implementar a raíz de informes de la Contraloría General de la República por parte del INTA a la Auditoría Interna del MAG, a la fecha del presente informe no tenemos conocimientos de otras disposiciones del ente fiscalizador.

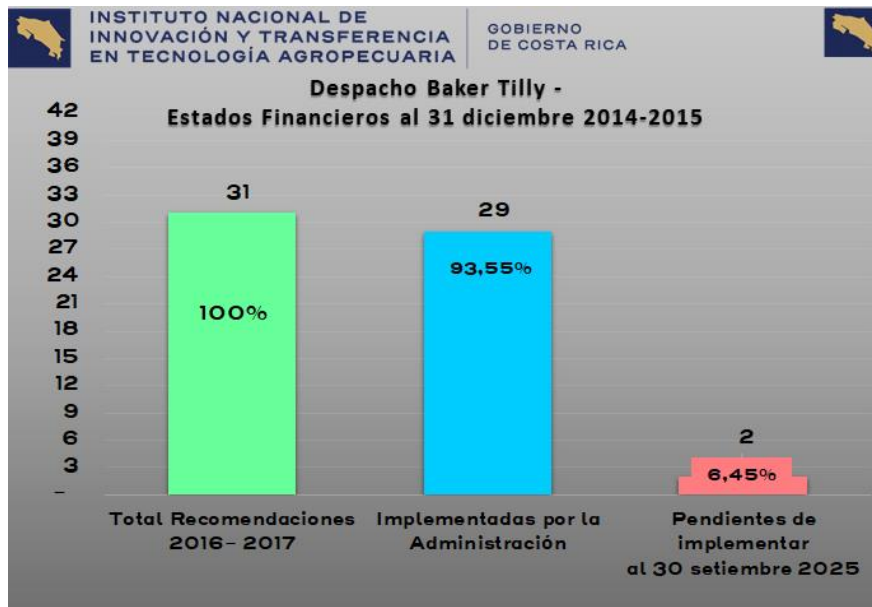
3.4 Recomendaciones emitidas por Despachos de Contadores Públicos.

Al corte de nuestra revisión, es de conocimiento de la Auditoría Interna que existen dos informes realizados por despachos de contadores públicos; el primero de ellos corresponde al Despacho de Contadores Pública Baker Tilly CR sobre la auditoria financiera de los estados financieros del INTA con corte al 31 de diciembre 2014 y 2015 y el segundo al Consorcio EMD con respecto a los estados financieros con corte al 31 de diciembre 2018.

Con respecto a las recomendaciones emitidas por el Despacho Baker Tilly CR, para este período la Administración implementó 5 recomendaciones, para un total de 29 recomendaciones implementadas y únicamente 2 pendientes: **(ver detalle en anexo N°3)**



AUDITORIA INTERNA



El Despacho Consorcio EMD emitió un total de 20 recomendaciones relacionadas con ambiente de control, valoración de riesgo, actividades de control interno, sistemas de información, seguimiento y estados financieros, para este período la Administración implementó 2 recomendaciones, para un total de 18 recomendaciones implementadas y únicamente 2 pendientes: **(ver detalle en anexo N°4)**





AUDITORIA INTERNA

4- RESUMEN EJECUTIVO

- 4.1 Conforme a la implementación de las diferentes reorganizaciones administrativas parciales aprobadas en MIDEPLAN para el MAG y sus órganos desconcentrados (*MIDEPLAN-DM-OF1265-2023 del 21 de julio 2023, MIDEPLAN-DM-OF-0943-2024 del 12 noviembre 2024*), se realizaron modificaciones al PAT 2025 con respecto a los estudios de auditoría, al respecto se sustituye el estudio “Administración y Control de Bienes” por un estudio de carácter especial sobre la “Gestión de la Información Técnica del INTA”, por otra parte, se reprograma para el año 2026 la elaboración del Plan Estratégico de la Auditoría Interna del INTA, tomando en consideración las implementaciones de las reorganizaciones citadas, cambio de autoridades ministeriales por las elecciones de febrero 2026, y el vencimiento del Plan Estratégico del INTA en el 2026.
- 4.2 Para el período 2025 se finaliza el estudio de auditoría “*Estudio de carácter especial sobre la revisión y aprobación de certificados de uso conforme de suelos que realiza el Organismo de Inspección del INTA*” emitiendo el informe **INF-CI-INTA-001-2025** de fecha 18 de agosto 2025, en el cual se emitió un total de 10 hallazgos, 9 de ellos clasificados con riesgo alto y 1 de riesgo medio, dichos hallazgos fueron debidamente discutidos con la Administración y ya cuentan con un cronograma de trabajo para la implementación de las recomendaciones por parte de la Unidad de Investigación en Manejo y Conservación de Suelos.
- 4.3 Adicionalmente se inició un estudio especial sobre la Gestión de la Información Técnica del INTA, culminando para el PAT 2025 las pruebas analíticas, análisis del ordenamiento jurídico y técnico, así como el desarrollo de la etapa de entendimiento del proceso que incluye: flujograma del proceso, matriz de controles, segregación de funciones, análisis de riesgos del proceso, planeación y programa específico del estudio y pruebas sustantivas, lo referente a la discusión de la conferencia preliminar de resultados con la Administración y la emisión del informe final, se programa para el PAT 2026.
- 4.4 En el desarrollo del PAT 2025 se finalizó la atención de la totalidad de denuncias pendientes, se analizaron 6 expedientes en total. Los expedientes atendidos y cerrados fueron los siguientes:
- Expediente N°005-2020: se emite acto motivado del cierre de la denunciante mediante oficio **JD-INTA-042-2025** de fecha 03 de abril 2025.
 - Expediente N°005-2021: se emite acto motivado desestimando dichos hechos mediante oficio **JD-INTA-032-2025** de fecha 13 de marzo 2025.
 - Expediente N°002-2022: se emite el respectivo comunicado al denunciante mediante acto motivado **JD-INTA-030-2025** de fecha 10 de marzo 2025 donde se desestiman y archivan los hechos denunciados.



AUDITORIA INTERNA

- Expediente N°007-2022: se emite acto motivado desestimando dichos hechos mediante oficio **JD-INTA-035-2025** de fecha 18 de marzo 2025.
 - Expediente N°004-2023: se emite el respectivo acto motivado y comunicado al denunciante mediante oficio **INTA-AI-064-2025** de fecha 21 de agosto 2025.
 - Expediente N°005-2023: se emite acto motivado del cierre de la denunciante mediante oficio **JD-INTA-067-2025** de fecha 25 de agosto |2025.
- 4.5 Para el período 2025 se realizaron servicios de apertura y cierre de libros de actas y contables, específicamente para el Comité Experto y la Contabilidad, el detalle a continuación:
- **INTA-AI-0062-2025**: Cierre de libro de actas de Junta Directiva N°16.
 - **INTA-AI-0068-2025**: Apertura de libro de actas de Junta Directiva del INTA N°17.
 - **INTA-AI-0078-2025**: Apertura de libro de actas del Comité Experto del INTA N°01.
 - **INTA-AI-0086-2025 – INTA-AI-0086-2025**: Cierre de los libros contables de: libro balance N°1, libro mayor N°2 y libro diario N°3 y apertura de los libros contables: libro diario N°4, libro mayor N°5 y libro balance N°6.
- 4.6 En cumplimiento a las Directrices para la Autoevaluación de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público (Resolución R-CO-33-2008), se realiza la quinta evaluación del programa de Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna, para este segundo ciclo de evaluación se abarcan los puntos 3.3.2 Administración de las actividades y 3.3.4 Percepción sobre la calidad de conformidad con las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público. Los resultados se encuentran en el informe **INF-AC-INTA-001-2026** Resultados de la Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna del período 2024. (oficio remisión AI-INTA-006-2026).
- 4.7 Durante el período 2025 se realizaron varias actividades para el seguimiento de recomendaciones:
- A raíz de la implementación de la reorganización administrativa parcial para el MAG y sus órganos desconcentrados (*oficio MIDEPLAN-DM-OF-0943-2024 de fecha 12 de noviembre 2024*), en donde se centralizan entre otras, dependencias, funciones y procesos administrativos de las Direcciones Administrativas Financieras, se procede a trasladar las recomendaciones pendientes y en proceso que fueron giradas a la Dirección Administrativa Financiera del INTA, para el respectivo análisis y seguimiento por parte de la Auditoría Interna del Ministerio. (**INTA-AI-0045-2025, JD-INTA-004-2025, JD-INTA-043-2025, INTA-AI-0065-2025**)
 - Se solicita un criterio a Contraloría General de la República con respecto al tratamiento de recomendaciones emitidas por Despachos de Auditores Independientes, tomando en consideración que estos entes se rigen por una normativa diferente en materia de fiscalización, como lo son las Normas Internacionales de Auditoría, lo anterior debido a que según análisis de la



AUDITORIA INTERNA

Auditoría Interna del MAG esas disposiciones debían ser atendidas por la Junta Directiva del INTA. (**JD-INTA-044-2025** y **JD-INTA-144-2025**)

- A raíz de la falta de un criterio jurídico por parte de la CGR, por considerar que las consultas realizadas consistían en un caso específico, se remiten las recomendaciones emitidas por Despachos de Auditores Independientes – Auditoría de Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2014, 2015 y 2018 a raíz de reorganización parcial administrativa el INTA a la Junta Directiva y Director Ejecutivo del INTA. (**INTA-AI-0057-2025**).
- Se brinda seguimiento a recomendaciones pendientes de la Auditoría Interna y otros entes de fiscalización con corte al 30/09/2024 (**INTA-AI-0079-2025, INTA-AI-0080-2025, INTA-AI-0082-2025, INTA-AI-0083-2025**)

4.9 Correspondiente al período del 01 de enero 2016 al 31 de diciembre 2025 la Auditoría Interna cuantifica un total 134 recomendaciones, de las cuales la Administración ha logrado implementar 55 de ellas, adicionalmente a raíz de la reorganización administrativa parcial aprobada por MIDEPLAN para el MAG y sus órganos desconcentrados, según oficio MIDEPLAN-DM-OF-0943-2024 de fecha 12 de noviembre 2024 y criterio jurídico DFOE-SOS-0388 del 01 de julio 2024 (oficio N°10914) emitido por la CGR, realizamos el traslado de 14 recomendaciones a la Auditoría Interna del MAG para el respectivo análisis y seguimiento.

4.10 Las recomendaciones realizadas durante los períodos del 2010-2015 correspondientes a estudios del anterior auditor, observamos un 96.55% de implementación por parte de la Administración, a la fecha de nuestro corte de revisión solamente existe una recomendación pendiente de implementar relacionada con el seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva con respecto a las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas durante los años 2012 al 2015.

4.11 En relación con las recomendaciones emitidas por los Despachos de Contadores Públicos Externos correspondientes a la auditoría financiera de los estados financieros del INTA con corte al 31 de diciembre 2014 y 2015, y estados financieros con corte al 31 de diciembre 2018, la Administración implementó 7 recomendaciones, quedando pendientes 3 de ellas.

4.12 Correspondiente a labores administrativas que realiza la Auditoría Interna, se actualización los contratos de teletrabajo de los funcionarios de la unidad, se prepara la información para publicar en la página web del INTA correspondiente a informes y servicios preventivos realizados en el periodo año 2024, se desarrolla la determinación de expectativas para el 2026 y evaluación del desempeño 2025, brindamos seguimiento al cierre del acto final de conformidad con informe de relación de hechos “INF-RH-INTA-001-2023” emitido por la Auditoría Interna del INTA, se incorpora al expediente personal de la declaración de confidencialidad y prohibición de los funcionarios de la Auditoría Interna, conforme cumplimiento a la auditoría de calidad, se realiza registro de firmas conforme a circular DAF-003-2025 del MAG de fecha 19 de febrero 2025, se gestiona la renovación de firmas digitales, se confecciona solicitud de criterio para la CGR con respecto al tratamiento de recomendaciones emitidas por Despachos de Contadores



AUDITORIA INTERNA

Independientes, se prepara informe consolidado para la Unidad de Control Interno del MAG sobre los hallazgos y recomendaciones detectadas en los informes de la Auditoría Interna del INTA durante los períodos 2024 y 2025, modificaciones al PAO de la AI INTA en SIVIPLAN, confección de informes trimestrales en SIVIPLAN sobre el cumplimiento del PAO 2025, se inicia el desarrollo de procedimientos y formularios del proceso de Asesoramiento y Fiscalización de la Gestión conforme a metodología de la UPI-MAG. ***JD-INTA-001-2025, JD-INTA-002-2025, JD-INTA-010-2025, JD-INTA-011-2025, JD-INTA-012-2025, JD-INTA-020-2025, JD-INTA-021-2025, JD-INTA-037-2025, JD-INTA-044-2025, JD-INTA-084-2025, INTA-AI-063-2025, INTA-AI-069-2025, INTA-AI-087-2025, INTA-AI-088-2025.***



AUDITORIA INTERNA

Anexo #1

Detalle de las recomendaciones emitidas en

Informes de la Auditoria Interna de los

períodos 2016-2025



AUDITORIA INTERNA

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2025	Comentarios de la Auditoria	Informe
Escenarios reales del Proyecto PCS sin presentar al Ministro de Agricultura y Ganadería	Junta Directiva	<p>1-Instruir al Director Ejecutivo del INTA para que se presenten al Ministro de Agricultura y Ganadería en su calidad de responsable de la implementación de las disposiciones ante la Contraloría General de la República, los escenarios del proyecto elaborados por el Departamento de Estudios Básicos de Tierras y la situación financiera del mismo, con el objetivo que desde el Despacho Ministerial se analicen los siguientes temas</p> <p>1-2 Situación “especial” de las plazas que se deben renovar año con año y la rotación de personal que afecta el desarrollo del proyecto, por cuanto existen ingenieros capacitados en la metodología del proyecto, que buscan puestos en propiedad dentro del Ministerio o algunos de sus órganos desconcentrados. Es importante comunicar al señor Ministro dicha situación para que se valore la posibilidad de solicitar a la Secretaria de la Autoridad Presupuestaria que las mismas sean parte del presupuesto ordinario del Ministerio.</p>	Cerradas Implementadas	En CARTA- INTA-DE-727-2025 del 20-11-2025 la Dirección Ejecutiva indicó que el PCS ya finalizó su proceso como proyecto de investigación y pasó a tener funciones ordinarias en el Departamento de Estudios Básicos de Tierras y las plazas de los funcionarios que eran temporales finalizaron su contrato, por lo que el INTA con sus funcionarios continúa ejerciendo estas funciones.	INF-CI-INTA-001-2022 Resultados de la revisión especial sobre el avance del Proyecto de “Estudio de suelos y capacidad de uso de las tierras para el ordenamiento territorial en Costa Rica, a escala 1:50.000” (Abreviado PCS)”.
Falta de contenido presupuestario para el mantenimiento de instalaciones de los laboratorios	Junta Directiva	2- Girar las instrucciones al Director Ejecutivo del INTA que se realice una valoración sobre el presupuesto 2023 del INTA, con el propósito de dar contenido presupuestario necesario para aquellas partidas consideradas prioritarias para mejorar la eficiencia en que se procesan las muestras requeridas por el Proyecto PCS, tales como: insumos y reactivos, mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos del Laboratorios de Suelos, Aguas y Plantas, tomando en consideración el dato proporcionado por la jefatura del Departamento de Laboratorios con respecto a una disminución del 23% del presupuesto 2022 para dicho departamento, lo cual afecta en forma importante la compra de insumos y reactivos para el procesamiento de las muestras; para ello deberá presentar un informe a la Junta Directiva con copia a la Auditoria Interna sobre las gestiones realizadas	Cerradas Implementadas	En CARTA- INTA-DE-727-2025 del 20-11-2025 la Dirección Ejecutiva indicó que el PCS ya finalizó su proceso como proyecto de investigación y pasó a tener funciones ordinarias en el Departamento de Estudios Básicos de Tierras y las plazas de los funcionarios que eran temporales finalizaron su contrato, por lo que el INTA con sus funcionarios continúa ejerciendo estas funciones.	



AUDITORIA INTERNA

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2025	Comentarios de la Auditoria	Informe
Falta de análisis de la capacidad instalada del Laboratorio de Suelos y Aguas para atender la demanda de análisis de muestras del Proyecto PCS.	Junta Directiva	3- Solicitar a la Jefatura del Departamento de Laboratorios un informe de análisis sobre la capacidad instalada del Laboratorio de Suelos, Plantas y Aguas con respecto a los servicios que actualmente brinda, tomando en consideración especialmente aquellos servicios requeridos por el Proyecto PCS, dicho informe deberá contener un comparativo de la capacidad instalada de ese laboratorio versus las muestras diarias que ingresan de servicios prestados a pequeños y mediados productores, estimado de servicios brindados a nivel interno a los investigadores y sus proyectos y las muestras de cateos y calicatas que en promedio ingresan semanalmente del Proyecto PCS, con el propósito de determinar no solo la capacidad instalada sino las mejoras requeridas para lograr satisfacer la demanda requerida por clientes internos y externos al INTA; para ello deberá presentar un informe a la Junta Directiva con copia a la Auditoría Interna sobre las gestiones realizadas.	Cerradas Implementadas	En CARTA- INTA-DE-727-2025 del 20-11-2025 la Dirección Ejecutiva indicó que el PCS ya finalizó su proceso como proyecto de investigación y pasó a tener funciones ordinarias en el Departamento de Estudios Básicos de Tierras y las plazas de los funcionarios que eran temporales finalizaron su contrato, por lo que el INTA con sus funcionarios continúa ejerciendo estas funciones.	INF-CI-INTA-001-2022 Resultados de la revisión especial sobre el avance del Proyecto de "Estudio de suelos y capacidad de uso de las tierras para el ordenamiento territorial en Costa Rica, a escala 1:50.000" (Abreviado PCS)".
Debilidades de CI determinadas en el desarrollo del Proyecto PCS	Junta Directiva	4- Solicitar al Director Ejecutivo para que se analicen las debilidades de control interno expuestas por esta auditoría con el propósito de que las mismas sean solventadas en el corto plazo, para ellos deberán al menos contemplarse los siguientes elementos: 4.1 - El Jefe del Departamento de Estudios Básicos de Tierras y el equipo del Proyecto del PCS deberá actualizar el formato de investigación inicialmente aprobado por COTECA, con respecto a los objetivos y actividades actuales del proyecto. 4.2 - Brindar por escrito a COTECA una justificación de los cambios de objetivos y/o actividades de investigación, así como de aquellos que no se vayan a desarrollar, para que el documento sea aportado al expediente del proyecto 4.3 Deberán incorporarse las fechas de inicio y fin de todos los objetivos y/o actividades en el formato de investigación. 4.4 - Los informes de avances trimestrales y/o anuales deberán mantener el formato requerido de forma tal que se logre visualizar el seguimiento por objetivo y actividad, de conformidad con los cambios que se vayan a justificar ante COTECA	Cerradas Implementadas	En CARTA- INTA-DE-727-2025 del 20-11-2025 la Dirección Ejecutiva indicó que el PCS ya finalizó su proceso como proyecto de investigación, y que se hizo un nuevo formato de investigación del proyecto MADITIC (Mapeo Digital de Tierras Costeras de la Región Huetar Caribe"), aprobado en COTECA en acta N°16-2025 de fecha 09 de setiembre 2025	



AUDITORIA INTERNA

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2025	Comentarios de la Auditoria	Informe
Debilidades de seguridad de la información en la administración del Proyecto PCS	Junta Directiva	<p>6- Solicitar al Director Ejecutivo un análisis sobre los sistemas de software libre, administración y mantenimiento de las bases de datos, seguridad de la información, protección en cuanto a virus y malware en los sistemas, riesgos del uso de software sin licenciamiento, cumplimiento de ciclo de vida del desarrollo de los sistemas de información, de los datos e información que administra el Proyecto PCS. También es recomendable que en dicho análisis se valore la situación expuesta por esta auditoría, con respecto al hecho de que una única persona desarrolle el software, administre y brinde mantenimiento a las bases de datos, realice los respaldos de la información, esto con el propósito de que el área de tecnologías de información del INTA brinde el apoyo técnico para disminuir el riesgo de paro del proyecto y/o pérdida de información por una eventual salida del puesto que ha realizado todo el desarrollo tecnológico del Proyecto PCS.</p> <p>En el informe deberán incorporarse recomendaciones técnicas para disminuir los riesgos expuestos por la Auditoria Interna y otros que en el estudio técnico sean detectados</p> <p>Para ello deberá presentar un informe a la Junta Directiva con copia a la Auditoria Interna sobre las gestiones realizadas.</p>	Pendientes	<p>En CARTA- INTA-DE-727-2025 del 20-11-2025 la Dirección Ejecutiva indica que en esta recomendación persiste el riesgo, los softwares utilizados por el DEBT son de software libre y desarrollados por los ingenieros agrónomos del mismo departamento, por lo que no es tan fácil migrar a los servidores y espejos del MAG, que trabajan con Microsoft, se mantiene abierta.</p>	INF-CI-INTA-001-2022 Resultados de la revisión especial sobre el avance del Proyecto de “Estudio de suelos y capacidad de uso de las tierras para el ordenamiento territorial en Costa Rica, a escala 1:50.000” (Abreviado PCS)”.
Falta de controles que administren adecuadamente la capacidad instalada de los laboratorios	Junta Directiva	<p>1- Instruir al Director Ejecutivo para que se giren las instrucciones a los funcionarios del Departamento de Laboratorios la prohibición de la instalación de equipos nuevos o cambio de equipos en los laboratorios, sin que estos pasen por un proceso de revisión y aprobación por parte del jefe de dicho departamento, con el propósito de que este verifique que el requerimiento de amperios sea de igual o de menor amperaje , también es fundamental que en los carteles de licitación se incorpore dentro de las especificaciones técnicas los amperajes máximos requeridos de conformidad con la capacidad instalada de cada laboratorio. Para ello la administración deberá implementar los controles necesarios para asegurar el cumplimiento de las aprobaciones requeridas, y presentar un informe a la Junta Directiva con copia a la Auditoria Interna sobre las medidas de control implementadas para el cumplimiento de esta recomendación</p>	Pendientes	<p>Persiste la recomendación para el 2025. Los documentos mencionados como evidencia no hacen referencia a lo indicado en la recomendación solicitada. La evidencia proporcionada se relaciona con la contratación del servicio N°2023LD-000027-0010500001 Servicio de Inspección y Diagnóstico del Sistema Eléctrico del Laboratorio de Cultivo de Tejidos de la Estación Experimental Carlos Durán, sin embargo, no observamos un comunicado formal desde la Dirección Ejecutiva hacia los Laboratorios con respecto a la prohibición requerida en la recomendación.</p>	INF-CI-INTA-001-2023 Resultados de la revisión especial sobre problemas con la instalación eléctrica y pérdida de semilla de papa en la Estación Carlos Durán conforme a los hechos expuestos a miembros de Junta Directiva en la sesión N°529 del 21 de noviembre de 2022



AUDITORIA INTERNA

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2025	Comentarios de la Auditoria	Informe
<p>Gestiones para dotar de los recursos económicos necesarios para solventar las debilidades en el sistema eléctrico del LCT de la Estación Experimental CD</p>	<p>Junta Directiva</p>	<p>2- Tomar los acuerdos correspondientes, para que desde la Dirección Ejecutiva se gestionen los recursos económicos requeridos para solventar definitivamente la situación del sistema eléctrico en el Laboratorio de Cultivo de Tejidos de la Estación Experimental Carlos Durán ubicado en el Alto de Ochomogo, la fase de contratación planificada para este año 2023 corresponde a la contratación de un consultor que gestione la actualización de los planos eléctricos, elaboración de requerimientos técnicos para la confección del respectivo cartel de licitación, colaboración en el análisis de ofertas presentadas por los posibles constructores y propuesta de adjudicación, así como un acompañamiento al INTA en el proceso de evaluación y seguimiento en sitio, y recepción final de la obra; en segunda fase planificada para el año 2024 la contratación del constructor de la obra eléctrica de conformidad con los criterios técnicos del contratista, por lo tanto es fundamental gestionar oportunamente los recursos económicos requeridos.</p> <p>Para ambas etapas y hasta la culminación de la obra eléctrica., la Administración deberá informar periódicamente a la Junta Directiva sobre los avances de las dos contrataciones con copia del informe a la Auditoria Interna.</p>	<p>En proceso</p>	<p>Conforme a la contratación N°2023LD-000027-0010500001 SERVICIO DE INSPECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL LABORATORIO DE CULTIVO DE TEJIDOS DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL CARLOS, la contratación cuenta de 2 etapas, la primera consiste en el Servicio de Inspección y Diagnóstico del Sistema Eléctrico del Laboratorio de Cultivo de Tejidos de la Estación Experimental Carlos Durán que incluye:</p> <p>1-Resultado del diagnóstico deberá elaborar el diseño eléctrico que necesita el Laboratorio para su óptimo funcionamiento.</p> <p>2-Diseñar y entregar a la Administración los planos eléctricos (visados) que correspondan con todas las aprobaciones necesarias para que sean utilizados en la ejecución de proyecto.</p> <p>3-Desarrollar las especificaciones técnicas que serán la base para la contratación de la ejecución del proyecto</p> <p>4-Análisis de ofertas para la ejecución de la obra eléctrica,</p> <p>5-Recibo provisional y definitivo,</p> <p>La segunda etapa Supervisión y recepción de obra.</p> <p>De conformidad con oficio realizado por el señor Rolbin Castillo (sin número -Jefe Departamento Laboratorios del INTA en respuesta a recepción de la obra ronda un costo de \$200,000, además según oficio-DIDT-INTA-1092-2024, se espera a la asignación de recursos presupuestarios para 2025 para obra que se realizaría al 2026.</p>	<p>INF-CI-INTA-001-2023 Resultados de la revisión especial sobre problemas con la instalación eléctrica y pérdida de semilla de papa en la Estación Carlos Durán conforme a los hechos expuestos a miembros de Junta Directiva en la sesión N°529 del 21 de noviembre de 2022</p>



AUDITORIA INTERNA

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2025	Comentarios de la Auditoria	Informe
Ausencia de servicios preventivos en los sistemas eléctricos de los Laboratorios del INTA	Junta Directiva	3- Girar las instrucciones al Director Ejecutivo para que se confeccione un cronograma en el cual se planifiquen tareas y recursos económicos necesarios para efectuar una revisión preventiva de los sistemas eléctricos en aquellos laboratorios que por el tipo de material que custodian requieran de condiciones de humedad y temperatura específicos para su buen estado; para ello deberá presentar dicho cronograma a la Junta Directiva con copia a la Auditoría Interna, así como la presentación periódica del cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma.	En proceso	LA Administración indica que para aplicar esta recomendación se requiere destinar recursos económicos para el diagnóstico de la situación eléctrica de cada laboratorio, actualmente se encuentra actualizado el Laboratorio de Cultivo de Tejidos de la Carlos Durán, se está trabajando en las necesidades del LCT-CELD y falta integrar los laboratorios de Anonos, se comprende la situación presupuestaria y se extiende la fecha al 31-12-2026, para observar la asignación de recursos económico y cronograma respectivo..	INF-CI-INTA-001-2023 Resultados de la revisión especial sobre problemas con la instalación eléctrica y pérdida de semilla de papa en la Estación Carlos Durán conforme a los hechos expuestos a miembros de Junta Directiva en la sesión N°529 del 21 de noviembre de 2022
Debilidades de control en el proceso de venta de plántulas y semilla de papa en la Estación Experimental CD	Junta Directiva	5- Solicitar al Director Ejecutivo un cronograma para solventar las debilidades de control interno detalladas en el presente informe, dicho cronograma al menos deberá contener los responsables y plazos para desarrollar al menos las siguientes actividades: 5-2 Verificar en la base de datos del Sistema de Facturación las descripciones de los tubérculos de papa y realizar una valoración entre la Contabilidad y el Departamento de Laboratorios la incorporación de las descripciones de la variedad del tubérculo (floresta única, maleke, etc), con respecto al mantenimiento del inventario de las diferentes variedades de papa de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).	Pendientes	Persiste la implementación de la recomendación. El objetivo de la recomendación es homologar la variedad que detalla el decreto de tarifas versus el detalle que se factura en el Sistema de Facturación, esto no se ha realizado por lo cual de deja en proceso la implementación de la recomendación.	



AUDITORIA INTERNA

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2025	Comentarios de la Auditoria	Informe
Debilidades de control en el proceso de venta de plántulas y semilla de papa en la Estación Experimental CD	Junta Directiva	6-Girar las instrucciones al Director Ejecutivo para que se solvente las debilidades en el proceso de registro y control de los equipos del Laboratorio de Cultivo de Tejidos, relacionadas con: activos del laboratorio registrados en otras clases según la clasificación del Sistema SIBINET, responsables de los activos del laboratorio que son personal jubilado o que laboran en departamento diferentes dentro de la institución, activos con valor en libros que no tienen número de patrimonio asignado, activos cuyas placas de patrimonio ya no están físicamente y se requiere la reimpresión y colocación de las mismas, para ello deberán presentar un informe a la Junta Directiva con copia a la Auditoria Interna sobre las correcciones realizadas.	Pendientes	Persiste la implementación de la recomendación. No se brinda evidencia. La Administración tiene pendiente la actualización del inventario de activos en el LCT, CIA CD.	INF-CI-INTA-001-2023 Resultados de la revisión especial sobre problemas con la instalación eléctrica y pérdida de semilla de papa en la Estación Carlos Durán conforme a los hechos expuestos a miembros de Junta Directiva en la sesión N°529 del 21 de noviembre de 2022.
Debilidades de control en el proceso de venta de plántulas y semilla de papa en la Estación Experimental CD	Junta Directiva	7- Solicitar al Director Ejecutivo que se gestione una revisión general de los activos del INTA registrados en el Sistema SIBINET con respecto a los responsables asignados por dependencia, dado que observamos que no existe un mantenimiento adecuado de esa base de datos cada vez que se dan salidas, traslados o ingreso de personal, dificultando establecer eventuales responsabilidades administrativas y civiles en caso de pérdida, daño o hurto de un activo. Para ello deberán presentar un informe a la Junta Directiva con copia a la Auditoria Interna sobre las correcciones realizadas.	Pendientes	Persiste la implementación de la recomendación. No se brinda evidencia. La recomendación dirigida a la Junta Directiva se orienta en la solución de debilidades de control identificadas en los activos de SIBINET propiedad del INTA, sin embargo dichas debilidades persisten, ver servicio preventivo N°JD-INTA-168-2024 Control interno en la administración de bienes del INTA y potestad de la Junta Directiva en la baja bienes del INTA no es sujeta a delegación de competencias.	



AUDITORIA INTERNA

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2025	Comentarios de la Auditoria	Informe
18- Acreditación ante el ECA	Dirección Ejecutiva (antigua DIDT)	1- Efectuar un análisis integral de los laboratorios de Fitoprotección y Aguas y Suelos a la luz de las buenas prácticas establecidas en la "ISO17025:2005 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración", con el propósito de establecer brechas en un eventual proceso de certificación. Para ese análisis se puede solicitar el apoyo del Ente Costarricense de Acreditación (ECA) con el fin fortalecer el análisis que se vaya a realizar.	Vencidas	La Auditoría no cuenta con evidencia sobre acciones para el periodo 2025.	INF-CI-INTA-001-2021 Revisión del proceso de recepción, procesamiento y control de muestras recibidas en los laboratorios de Fitoprotección, Aguas y Suelos
1- Carencia de procedimientos que regulen el Proceso Gestión de Investigación e Innovación Tecnológica Agropecuaria	Dirección Ejecutiva (antigua DIDT)	Gestionar las acciones necesarias con la Planificación Institucional, Dirección Administrativa Financiera, para establecer los procedimientos necesarios que regulen las diferentes etapas de la gestión de la investigación e innovación en todas sus etapas, desde la captura de necesidades priorizadas, análisis, clasificación y priorización de la demanda, proyectos con entes cooperantes, planificación de proyectos, actividades de investigación, ejecución de proyectos y actividades de investigación, seguimiento y evaluación de proyectos y difusión y adopción de resultados de proyectos y actividades de investigación.	Vencidas	La Auditoría no cuenta con evidencia sobre acciones para el periodo 2025.	INF-CI-INTA-001-2021 Evaluación preliminar de cultivares de cáñamo industrial (Cannabis sativa) en dos regiones de Costa Rica.
1- Carencia de procedimientos que regulen el Proceso Gestión de Investigación e Innovación Tecnológica Agropecuaria	Dirección Ejecutiva (antigua DIDT)	Coordinar una revisión de los acuerdos tomados por la Junta Directiva sobre la aprobación de procedimientos relacionados con el proceso de gestión de la investigación e innovación para actualizar dichos acuerdos de conformidad con el o los procedimientos actualizados que vaya a desarrollar la Administración.	Vencidas	La Auditoría no cuenta con evidencia sobre acciones para el periodo 2025.	INF-CI-INTA-001-2021 Evaluación preliminar de cultivares de cáñamo industrial (Cannabis sativa) en dos regiones de Costa Rica.



AUDITORIA INTERNA

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2025	Comentarios de la Auditoria	Informe
1- Carencia de procedimientos que regulen el Proceso Gestión de Investigación e Innovación Tecnológica Agropecuaria	Dirección Ejecutiva (antigua DIDT)	Una vez confeccionados y aprobados los procedimientos respectivos la administración deberá divulgar los mismos, y solicitar al área de Tecnologías de Información la publicación en la página Web del INTA, con el objetivo de que se encuentre al alcance de todo el personal del INTA o bien de terceros.	Vencidas	La Auditoría no cuenta con evidencia sobre acciones para el periodo 2025.	INF-CI-INTA-001-2021 Evaluación preliminar de cultivos de cáñamo industrial (Cannabis sativa) en dos regiones de Costa Rica.
2- Falta de controles definidos sobre la captura de demandas para proyectos de emergencia y/o demandas puntuales de investigación	Dirección Ejecutiva (antigua DIDT)	Analizar las situaciones expuestas en el hallazgo, con el propósito de establecer controles internos sobre aquellos proyectos o actividades de investigación que se consideran demandas puntuales o de emergencia, para ello deberá tomarse en cuenta las funciones que tienen establecidas los diferentes actores del proceso (Comités Técnicos de Programa (COTEPRO), Comité Técnico Asesor (COTECA), Dirección Ejecutiva, Unidad de Cooperación Técnica y Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria del MAG) o Autoridades Superiores, establecer formularios para documentar quien solicita la demanda puntual, origen de esa demanda, cantidad estimada de pequeños y medianos productores beneficiados; responsables de la autorización y aprobación de esas demandas puntuales, fechas estimadas de análisis por parte de COTECA, requerimientos legales.	Vencidas	La Auditoría no cuenta con evidencia sobre acciones para el periodo 2025.	INF-CI-INTA-001-2021 Evaluación preliminar de cultivos de cáñamo industrial (Cannabis sativa) en dos regiones de Costa Rica.
2- Falta de controles definidos sobre la captura de demandas para proyectos de emergencia y/o demandas puntuales de investigación	Dirección Ejecutiva (antigua DIDT)	Los controles que se establezcan sobre el análisis y aprobación de demandas puntuales de investigación, deberán ser incluidas en el procedimiento recomendado en el hallazgo N°01 del presente informe.	Vencidas	La Auditoría no cuenta con evidencia sobre acciones para el periodo 2025.	INF-CI-INTA-001-2021 Evaluación preliminar de cultivos de cáñamo industrial (Cannabis sativa) en dos regiones de Costa Rica.



AUDITORIA INTERNA

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2025	Comentarios de la Auditoría	Informe
5- Debilidades de control en la administración del inventario de los cultivos de cáñamo:	Dirección Ejecutiva (antigua DIDT)	Como parte de los procedimientos a implementar de conformidad con el hallazgo N°01 Carencia de procedimientos que regulen el Proceso Gestión de Investigación e Innovación Tecnológica Agropecuaria, se deberán establecer los controles necesarios sobre aquellas investigaciones que por la naturaleza del material y ordenamiento jurídico vigente, requieran controles más estrictos sobre el inventario inicial, traslados, merma o desechos, compras, entre otros, que aseguren la protección y razonabilidad de las cantidades administradas.	Vencidas	La Auditoría no cuenta con evidencia sobre acciones para el periodo 2025.	INF-CI-INTA-001-2021 Evaluación preliminar de cultivos de cáñamo industrial (Cannabis sativa) en dos regiones de Costa Rica.
6- Ausencia de registro contable, control y seguimiento sobre los costos de inversión en los proyectos y/o actividades de investigación:	Dirección Ejecutiva (antigua DIDT)	Analizar las situaciones expuestas en el presente hallazgo e implementar los mecanismos que permitan una distribución y registro contable, control y seguimiento de los costos generados individualmente de las investigaciones desarrolladas en el INTA, para ello deberán desarrollar un cronograma de trabajo con las actividades, fechas de realización y responsables por unidad o departamento según corresponda; para ella deberán contemplarse al menos las siguientes actividades: a- Costos de materiales, suministros, viáticos y combustible por actividad de investigación o proyecto según corresponda b-b-Horas invertidas y costo de los salarios incurridos en la generación de la investigación o proyecto de investigación. c-Proceso requerido para iniciar la inscripción Registro de la Propiedad Industrial o en el Registro de Obtenciones Vegetales, siempre y cuando se tenga como resultado una nueva opción tecnológica que amerite dicho registro.	Vencidas	La Auditoría no cuenta con evidencia sobre acciones para el periodo 2025	INF-CI-INTA-001-2021 Evaluación preliminar de cultivos de cáñamo industrial (Cannabis sativa) en dos regiones de Costa Rica.
7- Debilidades de control en la documentación de actividades seguimiento y evaluación de las actividades de investigación	Dirección Ejecutiva (antigua DIDT)	Coordinar al menos, con la Unidad de Planificación Institucional, Unidad de Cooperación Técnica, Unidad de Gestión de Información Técnica y los Jefes de los Programa de Investigación, una revisión de los lineamientos de seguimiento y evaluación de proyectos presentados para cumplir con las disposiciones de la Contraloría General de la República, tomando en consideración los recursos humanos y financieros, así como la estructura organizacional del INTA y funciones establecidas en el Reglamento a la Ley del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) recientemente publicado (20/10/2020) , que les permita una actualización de dichos lineamientos en cuanto al establecimiento de una metodología de proyectos para realizar el proceso de seguimiento y evaluación de las actividades de investigación, responsables de dichas actividades, periodicidad de actividades de seguimiento, cumplimiento de presupuesto en tiempo, combustibles y viáticos, informes requeridos.	Vencidas	La Auditoría no cuenta con evidencia sobre acciones para el periodo 2025	INF-CI-INTA-001-2021 Evaluación preliminar de cultivos de cáñamo industrial (Cannabis sativa) en dos regiones de Costa Rica.



AUDITORIA INTERNA

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2025	Comentarios de la Auditoría	Informe
7- Debilidades de control en la documentación de actividades seguimiento y evaluación de las actividades de investigación	Dirección Ejecutiva (antigua DIDT)	Analizar las debilidades detalladas en el presente hallazgo con respecto a los controles establecidos en los formularios: "Ficha técnica de verificación del establecimiento de la actividad" y "Ficha informe de seguimiento a indicadores de actividades", para que las mismas sean solventadas, al menos en: los seguimientos deben detallar la fecha en que se realizaron, trimestre correspondiente, nombre y firma del funcionario que realizó y aprobó el seguimiento, que se detallen todas las actividades descritas en el formato de investigación (F-4), que el grado de avance permita realizar observaciones para justificar los porcentajes de avance establecidos, actualización de los costos incurridos, grado de avance estimado, entre otros, que permitan efectivamente mediante dicho control determinar el avance en campo y medidas correctivas o preventivas según corresponda.	Vencidas	La Auditoría no cuenta con evidencia sobre acciones para el periodo 2025	INF-CI-INTA-001-2021 Evaluación preliminar de cultivares de cáñamo industrial (Cannabis sativa) en dos regiones de Costa Rica.
7- Debilidades de control en la documentación de actividades seguimiento y evaluación de las actividades de investigación	Dirección Ejecutiva (antigua DIDT)	Una vez revisados y actualizados los lineamientos del punto anterior, es fundamental que los mismos sean incorporados a los procedimientos investigación e innovación en lo que se requiera, también dichos lineamientos deberán ser socializados a todas las áreas responsables, y puestos a disposición en la página web del INTA.	Vencidas	La Auditoría no cuenta con evidencia sobre acciones para el periodo 2025	INF-CI-INTA-001-2021 Evaluación preliminar de cultivares de cáñamo industrial (Cannabis sativa) en dos regiones de Costa Rica.
8- Debilidades de control en la documentación que administra los Comités Técnicos de Programa (COTEPRO)	Dirección Ejecutiva (antigua DIDT)	Elaborar un plan de acción correctivo para solventar las debilidades de control detalladas en este hallazgo, en dicho plan deberán contemplarse los responsables de la implementación y las fechas en que esperan tener implementadas las mejoras. Como parte de las acciones correctivas la administración al menos deberá tomar en cuenta la homologación de actas, acuerdos, formularios u otros que se utilizan todos los COTEPRO de cada programa de investigación del INTA, lo anterior para fortalecer el sistema de control interno y la validez y confiabilidad de la información, para ello es fundamental que las actas que se utilizan cumplan con toda la normativa establecida según ordenamiento jurídico vigente, incluyendo libros de actas legalizado por la Auditoría Interna, incorporación de fecha y hora del desarrollo de la reunión, nombre completo de los participantes a cada reunión modalidad en la que se desarrolla la reunión (presencial o virtual), agenda del día, análisis de los temas vistos y acuerdos tomados, firma de los participantes, entre otros.	Vencidas	La Auditoría no cuenta con evidencia sobre acciones para el periodo 2025	INF-CI-INTA-001-2021 Evaluación preliminar de cultivares de cáñamo industrial (Cannabis sativa) en dos regiones de Costa Rica.



AUDITORIA INTERNA

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2025	Comentarios de la Auditoria	Informe
2-Ausencia de permisos de funcionamiento y otros requeridos por la legislación vigente.	Dirección Ejecutiva	1- Girar las instrucciones necesarias para que en un corto plazo se tramiten los permisos de funcionamiento ante el Ministerio de Salud, inscripción ante el Instituto Costarricense sobre las Drogas para el uso de precursores e inscripción ante el Colegio de Ingenieros Químicos (este último aplica únicamente para el Laboratorio de Suelos y Aguas) según los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico y técnico vigente.	Vencidas	La Administración no muestra acciones para el periodo 2025.	INF-CI-INTA-001-2017 Revisión del proceso de recepción, procesamiento y control de muestras recibidas en los laboratorios de Fito protección, Aguas y Suelos
4- Instalación de la empresa Roco Plants S.A en la Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez sin permiso de uso precario	Dirección Ejecutiva	Gestionar lo correspondiente con la Asesoría Jurídica del INTA para que se analicen los elementos detallados en el presente hallazgo sobre la figura del permiso de uso precario, tomando en consideración el dictamen emitido por la Procuraduría General de la República C- 188-2014 del 13 de junio 2014, versus la situación actual de la empresa Roco Plants S.A, así como otros convenios o contratos en los que el INTA haya dado algún permiso de uso en las fincas de las Estaciones Experimentales cuyo propietario registral es el Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Vencidas	La Administración no muestra acciones para el periodo 2025.	INF-CI-INTA-001-2021 Evaluación preliminar de cultivos de cáñamo industrial (Cannabis sativa) en dos regiones de Costa Rica.
9- Debilidades de control en la documentación que administra la UGIT:	Dirección Ejecutiva	Girar las instrucciones pertinentes a la Unidad de Gestión de la Información Técnica (UGIT) para que prepare un cronograma con medidas correctivas sobre las situaciones detalladas en el presente hallazgo, que contemple al menos: a- Incorporación de los datos públicos que administra la UGIT a formatos abiertos que pueden ser fácilmente consultados a lo interno o externo de la institución, sin necesidad de la intervención manual de la UGIT. b- Datos de la UGIT deben estar actualizados en forma oportuna, completa y precisa, donde se puedan consultar los datos actuales e históricos c- Dichos datos deben estar en un servidor o plataforma de fácil acceso, visibles y a disposición en forma gratuita y sin barreras. d- Utilizar las tecnologías actuales con las que cuenta el INTA para aprovechar el recurso tecnológico vigente (página web del INTA, plataforma Platicar, servidores)	Vencidas	La Administración no muestra acciones para el periodo 2025.	INF-CI-INTA-001-2021 Evaluación preliminar de cultivos de cáñamo industrial (Cannabis sativa) en dos regiones de Costa Rica.
10- Mejoras en la comunicación a terceros sobre convenios suscritos por el INTA en materia de investigación:	Dirección Ejecutiva	Analizar la situación expuesta en el presente hallazgo junto con la Asesoría Jurídica del INTA, con el propósito de que se realice un comunicado formal a todos los investigadores que realizan investigaciones con entes cooperantes o terceros, con el propósito de que cualquier modificación en los alcances suscritos en los convenios suscritos por el INTA sean debidamente comunicados a esas terceras partes, dicha comunicación deberá contener una explicación técnica, financiera y ordenamiento jurídico vigente que haya impedido cumplir con lo acordado en los convenios suscritos; además esa documentación deberá ser soporte del proyecto o actividad de investigación.	Vencidas	La Administración no muestra acciones para el periodo 2025.	INF-CI-INTA-001-2021 Evaluación preliminar de cultivos de cáñamo industrial (Cannabis sativa) en dos regiones de Costa Rica.



AUDITORIA INTERNA

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2025	Comentarios de la Auditoria	Informe
10- Mejoras en la comunicación a terceros sobre convenios suscritos por el INTA en materia de investigación:	Dirección Ejecutiva	Girar las instrucciones a la Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico para que se documente y comunique debidamente la no realización de la investigación de cannabis sativa en la Estación Experimental los Diamantes, de conformidad con los criterios detallados en el párrafo anterior (explicación técnica, financiera y ordenamiento jurídico vigente que haya impedido cumplir con lo acordado en el convenio suscrito con la empresa Roco Plants S.A)	Vencidas		INF-CI-INTA-001-2021 Evaluación preliminar de cultivos de cáñamo industrial (Cannabis sativa) en dos regiones de Costa Rica.
1-Carencia de controles internos en la administración del inventario de suministros custodiados en la bodega Centro de Innovación Agropecuaria y ausencia de procedimiento formal para regular dicho proceso	Dirección Ejecutiva	Gestionar lo correspondiente para el restablecimiento de la Comisión Institucional para la implementación de NICSP, y la elaboración del Plan de Acción de Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), así como la aplicación urgente de la norma NICSP 12 Inventario, que permita definir qué sistema de valoración de inventario se va a utilizar en las diferentes bodegas de materiales y suministros del INTA, con la finalidad de incorporar controles fundamentales en la administración y control del inventarios de materiales y suministros, así como el cumplimiento del resto de normas contables según el marco normativo vigente.	Vencidas	La administración indica que va a gestionar el restablecimiento de la Comisión Institucional para la implementación de NICSP, y la elaboración del Plan de Acción de Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), así como la aplicación de la norma NICSP 12 Inventario, sin embargo no tenemos evidencia de dichas acciones.	
2- Falta de un marco normativo actualizado para realizar las ventas de semovientes y otros bienes accesorios del INTA	Dirección Ejecutiva	Gestionar las acciones necesarias con la Asesoría Jurídica del MAG para la actualización o derogación del Reglamento Interno para la Venta de Servicios y Bienes Accesorios (R-JD-INTA-02-2011) aprobado por la Junta Directiva y publicado en la Gaceta N°241 de 15/12/2011, conforme a la situación actual de la institución, adicionalmente deberá valorar que específicamente los Reglamentos en sí no son procedimientos operativos, sino que estos últimos deben ser administrados conforme un Sistema de Gestión de Calidad, para que la modificación de los mismos sea rápida, expedita y conforme a los cambios que se dan en los diferentes procesos que se desarrolla en la Institución.	En Proceso	La administración indica que gestionarán las acciones necesarias con la Asesoría Jurídica del MAG, sin embargo no tenemos evidencia correspondiente y solicita ampliar el plazo para su implementación.	AI-INTA-INF-001-2024 Resultados de la revisión especial del cumplimiento de controles en diferentes procesos que desarrolla el Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes
2- Falta de un marco normativo actualizado para realizar las ventas de semovientes y otros bienes accesorios del INTA	Dirección Ejecutiva	Revisar y gestionar con la Unidad de Planificación del MAG para que en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad se incorpore el proceso de Venta de Servicios y Bienes Accesorios del INTA que desarrollan los diferentes Centros de Investigación, resultado de los diferentes procesos de investigación que se realizan con valor comercial.	Vencidas	La administración indica que revisará y gestionará con la Unidad de Planificación del MAG para que en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad se incorpore el proceso de Venta de Servicios y Bienes Accesorios del INTA, se avanzó con los macroprocesos, pero en cuanto a los procedimientos se encuentran en proceso y pendientes, no se evidencian documentos.	



AUDITORIA INTERNA

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2025	Comentarios de la Auditoría	Informe
3- Dos normas diferentes regulan los precios de venta de bienes y servicios del INTA	Dirección Ejecutiva	Gestionar las acciones correspondientes con la Asesoría Jurídica del MAG para resolver la situación expuesta en el presente hallazgo, tomando en consideración el principio de paralelismo de las formas, en el cual establece que una norma jurídica tiene que ser dictada por un órgano siguiendo un determinado procedimiento y únicamente puede ser modificada o derogada por ese mismo órgano y con el mismo procedimiento, adicionalmente considerar las competencias que tiene asignada la Junta Directiva del INTA de conformidad con inciso l) artículo N°12 de la Ley N°8149.	Vencidas	La administración indica gestionará las acciones correspondientes con la Asesoría Jurídica del MAG para resolver la situación expuesta en el presente hallazgo, tomando en consideración el principio de paralelismo, sin embargo no tenemos evidencia correspondiente,	AI-INTA-INF-001-2024 Resultados de la revisión especial del cumplimiento de controles en diferentes procesos que desarrolla el Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes
4- Falta regulación técnica y establecimiento del precio de venta para el ganado considerado promesa genética	Dirección Ejecutiva	Gestionar las acciones requeridas para que el INTA emita la normativa interna correspondiente, en la cual se definan las características y condiciones técnicas que debe poseer el ganado bovino para que sea caracterizado como "promesa genética", adicionalmente deberá tramitar la inclusión del precio de venta de este tipo de ganado en el tarifario vigente conforme al ordenamiento jurídico correspondiente.	Vencidas	La administración indica que gestionarán las acciones requeridas para que el INTA emita la normativa interna correspondiente, en la cual se definan las características y condiciones técnicas que debe poseer el ganado bovino para que sea caracterizado como "promesa genética", sin embargo no tenemos evidencia correspondiente.	AI-INTA-INF-001-2024 Resultados de la revisión especial del cumplimiento de controles en diferentes procesos que desarrolla el Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes
1- Ausencia de ordenamiento jurídico que regule el funcionamiento del Organismo de Inspección y publicidad de trámites de conformidad con la Ley Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos N°8220 y su Reglamento	Dirección Ejecutiva	Gestionar las acciones necesarias con la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Ganadería para que se regule adecuadamente el funcionamiento del Organismo de Inspección de conformidad con los criterios requeridos en la Ley Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos N°8220 y su Reglamento, en cuanto a que todo trámite o requisito que se le exija al administrado debe constar en una ley, un decreto ejecutivo o un reglamento, los cuales deben estar publicados en la diario oficial la Gaceta y en el Catálogo de Trámites del MEIC.	En Proceso		INF-CI-INTA-001-2025 Estudio de carácter especial sobre la revisión y aprobación de certificados de uso conforme de suelos que realiza el Organismo de Inspección del INTA",
	Dirección Ejecutiva	Gestionar las acciones necesarias ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) para la debida inscripción de trámites, manuales, formularios, anexos y demás documentos requeridos para los trámite o requisitos que solicita el Organismo de Inspección a los Certificadores de Uso Conforme del Suelo.	En Proceso		



AUDITORIA INTERNA

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2025	Comentarios de la Auditoria	Informe
2- Falta definir plazos que tiene el Organismo de Inspección para resolver los diferentes trámites de Certificados de Uso Conforme de Suelos (CUCS)	Dirección Ejecutiva	Analizar las situaciones expuestas en el presente hallazgo y disponibilidad de recursos humano que tiene el OI, con el propósito de establecer claramente los plazos legales para la aprobación de los diferentes CUCS que ese organismo revisa, tomando en consideración que mediante el artículo N°131 del Reglamento a la Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos ya se establece un plazo de 60 días hábiles para la certificación de solicitudes de los incentivos fiscales, y conforme artículo N°40 del Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos se establece un plazo de un mes para trámites que no tienen plazo legal definido.	En Proceso		INF-CI-INTA-001-2025 Estudio de carácter especial sobre la revisión y aprobación de certificados de uso conforme de suelos que realiza el Organismo de Inspección del INTA,
		Una vez definidos los plazos correspondientes, deberán gestionar ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) la inclusión de dichos plazos en el Catálogo Nacional de Trámites conforme a la Ley N°8220 de Protección al Ciudadano de Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos y su Reglamento.	En Proceso		
	Dirección Ejecutiva	Gestionar ante la Unidad de Planificación Institucional del MAG la modificación y actualización de los procedimientos para la revisión de certificados de uso conforme de suelos en específico la definición de plazos para su revisión, además de su publicación en el sitio web y divulgación ante los clientes internos y externos.	En Proceso		
4- Falta de uso del sistema automatizado y desarrollado por el Departamento de TI MAG para el OI del INTA	Dirección Ejecutiva	Coordinar las acciones y recursos necesarias para iniciar con el uso Sistema de registro de información en la base de datos del Departamento de Estudios Básicos de Tierras desarrollado por el Departamento de Tecnología de Información del MAG, con el propósito de mejorar la gestión documental del OI, donde existan elementos de control en el almacenamiento, disponibilidad y recuperación de la información de los diferentes CUCS.			



AUDITORIA INTERNA

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2025	Comentarios de la Auditoria	Informe
9- Serias debilidades de control interno en el proceso de inspección en campo que debe realizar el OI:		Analizar la situación de falta de recurso humano que tiene actualmente el OI, tomando en consideración el estudio de cargas de trabajo realizado por la Planificación Institucional del MAG en fecha 17 de octubre 2024, dicho estudio fue debidamente comunicado a la Dirección Ejecutiva, sin embargo, la carencia de recurso humano sigue afectando las labores que debe realizar el OI, incluyendo las inspecciones de campo que deben realizar todos los organismos de esta naturaleza.	En Proceso		INF-CI-INTA-001-2025 Estudio de carácter especial sobre la revisión y aprobación de certificados de uso conforme de suelos que realiza el Organismo de Inspección del INTA”,
10- Facturaciones tardías por parte del Organismo de Inspección	Dirección Ejecutiva	Revisar con la Gestión Institucional de Recursos Humanos el perfil y funciones de la persona que ocupa el puesto de Secretaria en el Departamento de Estudio Básico de Tierras y valorar incorporar dentro de sus funciones el proceso de facturación de los certificados de uso conforme de suelos que ingresan al Organismo de Inspección, tomando en consideración que es ese puesto el encargado de atender al administrado, recibir, revisar y procesar los documentos que entregan los certificadores, por lo tanto considera esta Auditoría Interna, que es fundamental que el proceso de facturación se realice en ese momento, para poder así emitir oportunamente la facturación y el registro del ingreso conforme lo establecen las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.	Pendientes		INF-CI-INTA-001-2025 Estudio de carácter especial sobre la revisión y aprobación de certificados de uso conforme de suelos que realiza el Organismo de Inspección del INTA”,
1-Carencia de controles internos en la administración del inventario de suministros custodiados en la bodega Centro de Innovación Agropecuaria y ausencia de procedimiento formal para regular dicho proceso	Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes	3- Mientras se realiza el proceso de homologación del Sistema de Calidad, es fundamental que se gestionen los controles internos necesarios para solventar las debilidades de control detalladas en el presente hallazgo, relacionadas con: a- Establecer formularios estandarizados para el registro de entradas y salidas de suministros y materiales, que contenga las firmas físicas o electrónicas, de realizado y aprobado por, según corresponda. b-Establecer un método de archivo físico o digital de todos las entradas y salidas de suministros y materiales que se resguardan en la bodega central del CIA LD. c- Realizar la toma física de la bodega de suministros del centro de investigación, de conformidad con los plazos que establezca el Departamento de Administración de Recursos, para el envío del informe a la Contabilidad del INTA quien deberá realizar los ajustes correspondientes.	Implementada	La administración ha evidenciado mejoras en sus controles como registros físicos en bodega mediante boletas debidamente estandarizadas, formularios estandarizados, método de archivo físico o digital de todos las entradas y salidas, se realizó la toma física de la bodega de suministros del centro de investigación, a partir de eso se generó un archivo electrónico de control de inventario de manera proactiva.	AI-INTA-INF-001-2024 Resultados de la revisión especial del cumplimiento de procesos que desarrolla el Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes.



AUDITORIA INTERNA

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2025	Comentarios de la Auditoría	Informe
1-Carencia de controles internos en la administración del inventario de suministros custodiados en la bodega Centro de Innovación Agropecuaria y ausencia de procedimiento formal para regular dicho proceso	Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes	2-Gestionar las acciones necesarias con la Dirección Ejecutiva y la Planificación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para actualizar y/o establecer los procedimientos internos que regulen la administración y control de las bodegas que almacenan suministros y herramientas en los diferentes centros de investigación y laboratorios, tomando en consideración que el Departamento de Planificación del MAG está en un proceso de homologar el Sistema de Gestión de Calidad de cada uno de los órganos adscritos con el del Ministerio.	30/06/2025 Vencida	La administración indica que el INTA en conjunto con el Departamento de Planificación del MAG está en un proceso de homologar el Sistema de Gestión de Calidad, sin embargo en el tema de la administración de bodegas en reunión con Dirección Ejecutiva del INTA con el Director Administrativo Financiero Miguel Ángel Rodríguez no se han obtenido acuerdos puntuales sobre el manejo de las bodegas, por lo que e tema quedó pendiente para ser tratado en otro momento e involucrar más actores en las conversaciones. La principal limitante planteada fue la falta de personal por parte de la proveeduría.	AI-INTA-INF-001-2024 Resultados de la revisión especial del cumplimiento de procesos que desarrolla el Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes.
2- Falta de un marco normativo actualizado para realizar las ventas de semovientes y otros bienes accesorios del INTA	Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes	Gestionar las acciones necesarias con la Asesoría Jurídica del MAG para la actualización o derogación del Reglamento Interno para la Venta de Servicios y Bienes Accesorios (R-JD-INTA-02-2011) aprobado por la Junta Directiva y publicado en la Gaceta N°241 de 15/12/2011, conforme a la situación actual de la institución, adicionalmente deberá valorar que específicamente los Reglamentos en sí no son procedimientos operativos, sino que estos últimos deben ser administrados conforme un Sistema de Gestión de Calidad, para que la modificación de los mismos sea rápida, expedita y conforme a los cambios que se dan en los diferentes procesos que se desarrolla en la Institución.	30/7/2026 Extensión plazo	La administración indica que la gestión se encuentra pendiente y solicita plazo al 30-7-2026. se acepta la solicitud de ampliación	AI-INTA-INF-001-2024 Resultados de la revisión especial del cumplimiento de procesos que desarrolla el Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes.
2- Falta de un marco normativo actualizado para realizar las ventas de semovientes y otros bienes accesorios del INTA	Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes	Revisar y gestionar con la Unidad de Planificación del MAG para que en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad se incorpore el proceso de Venta de Servicios y Bienes Accesorios del INTA que desarrollan los diferentes Centros de Investigación, resultado de los diferentes procesos de investigación que se realizan con valor comercial.	30/03/2025 Vencida	No tenemos evidencia de las gestiones correspondientes, se adjunta un simple reporte de marcas del año 2023, sin ninguna revisión o aprobación.	
5- Debilidades de control interno en el proceso de planilla de los jornales	Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes	Establecer la política de que cualquier inconsistencia en las marcas de entrada y salida sean solventadas dentro de la misma quincena en que se generan, para ellos deberán crearse los formularios de control respectivos, donde exista un apartado para realizado por y aprobado por, también deberá enviarse un comunicado general para que cualquier salida anticipada debe ser debidamente justificado ante la jefatura correspondiente y dejar la documentación necesaria acorde al ordenamiento jurídico vigente.	Implementada	La administración evidencias las gestiones necesarias para implementar la recomendación.	AI-INTA-INF-001-2024 Resultados de la revisión especial del cumplimiento de procesos que desarrolla el Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes.



AUDITORIA INTERNA

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2025	Comentarios de la Auditoria	Informe
5- Debilidades de control interno en el proceso de planilla de los jornales	Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes	Establecer e implementar los controles internos necesarios que permitan tener un responsable para la emisión y revisión del reporte de inconsistencias del sistema marcador y otro responsable para la aprobación de dicho reporte y de la documentación soporte que justifique dichas inconsistencias, todas las revisiones y aprobaciones deberán quedar debidamente firmadas por el responsable respectivo y disponible para terceros.	30/03/2025 Vencida	No tenemos evidencia de las gestiones correspondientes, se adjunta un simple reporte de marcas del año 2023, sin ninguna revisión o aprobación.	AI-INTA-INF-001-2024 Resultados de la revisión especial del cumplimiento de controles en diferentes procesos que desarrolla el Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes.
6- Funcionario en vacaciones con boleta activa para el uso de vehículos oficiales	Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes	Girar instrucciones para que el Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes establezca que el funcionario que ejerza las funciones de capataz, como medida de control en las boletas de asignación de vehículos, siempre se incorpore un chofer adicional, el cual pueda suplir por algún tipo de eventualidad, sea esta una incapacidad, permiso a una cita médica o vacaciones, con el fin de no limitar el uso del vehículo.	Implementada	La administración evidencias las gestiones necesarias para implementar la recomendación.	AI-INTA-INF-001-2024 Resultados de la revisión especial del cumplimiento de controles en diferentes procesos que desarrolla el Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes.
6- Funcionario en vacaciones con boleta activa para el uso de vehículos oficiales	Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes	Girar instrucciones para que el Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes establezca un reporte de control y el cual debe tener una periodicidad, tome en cuenta las solicitudes vehiculares aprobadas, la ruta y su correspondiente comprobación conforme al Sistema Solin GPS o cualquier otro proveedor que brinde en el futuro el Servicio de Posicionamiento Global para vehículos, con el fin de asegurar el recorrido. Dicho control debe contener un funcionario responsable y otro que lo apruebe.	31/03/2025 En Proceso	Según la Administración se da una caída del Sistema del GPS, pero ya al menos se capacitaron 2 funcionarios del Centro de Investigación para el uso del sistema, se espera que cuando se habilite el acceso se pondrá en marcha el control respectivo,	AI-INTA-INF-001-2024 Resultados de la revisión especial del cumplimiento de controles en diferentes procesos que desarrolla el Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes.
1- Ausencia de ordenamiento jurídico que regule el funcionamiento del Organismo de Inspección y publicidad de trámites de conformidad con la Ley Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos N°8220 y su Reglamento	Unidad de Investigación en Manejo y Conservación de Suelos:	Gestionar las acciones necesarias con la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Ganadería para que se regule adecuadamente el funcionamiento del Organismo de Inspección de conformidad con los criterios requeridos en la Ley Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos N°8220 y su Reglamento, en cuanto a que todo trámite o requisito que se le exija al administrado debe constar en una ley, un decreto ejecutivo o un reglamento, los cuales deben estar publicados en la diario oficial la Gaceta y en el Catálogo de Trámites del MEIC.	31/12/2025 En proceso	Mediante oficio CARTA- INTA-DE-577-2025 de fecha 27 de agosto 2025, la Administración detalla las acciones a realizar, las mismas están es proceso para diciembre 2025 y junio 2026.	INF-CI-INTA-001-2025 Estudio Especial- Certificados de uso conforme de suelos del OI
		Gestionar las acciones necesarias ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) para la debida inscripción de trámites, manuales, formularios, anexos y demás documentos requeridos para los trámite o requisitos que solicita el Organismo de Inspección a los Certificadores de Uso Conforme del Suelo.	31/12/2025 En proceso	Mediante oficio CARTA- INTA-DE-577-2025 de fecha 27 de agosto 2025, la Administración detalla las acciones a realizar, las mismas están es proceso para diciembre 2025 y junio 2026.	INF-CI-INTA-001-2025 Estudio Especial- Certificados de uso conforme de suelos del OI



AUDITORIA INTERNA

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2025	Comentarios de la Auditoria	Informe
2- Falta definir plazos que tiene el Organismo de Inspección para resolver los diferentes trámites de Certificados de Uso Conforme de Suelos (CUCS)	Unidad de Investigación en Manejo y Conservación de Suelos	Analizar las situaciones expuestas en el presente hallazgo y disponibilidad de recursos humano que tiene el OI, con el propósito de establecer claramente los plazos legales para la aprobación de los diferentes CUCS que ese organismo revisa, tomando en consideración que mediante el artículo N°131 del Reglamento a la Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos ya se establece un plazo de 60 días hábiles para la certificación de solicitudes de los incentivos fiscales, y conforme artículo N°40 del Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos se establece un plazo de un mes para trámites que no tienen plazo legal definido.	30/06/2026 En proceso	Mediante oficio CARTA- INTA-DE-577-2025 de fecha 27 de agosto 2025, la Administración detalla las acciones a realizar, las mismas están es proceso para diciembre 2025 y junio 2026.	INF-CI-INTA-001-2025 Estudio Especial- Certificados de uso conforme de suelos del OI
		Una vez definidos los plazos correspondientes, deberán gestionar ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) la inclusión de dichos plazos en el Catálogo Nacional de Trámites conforme a la Ley N°8220 de Protección al Ciudadano de Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos y su Reglamento.	30/06/2026 En proceso	Mediante oficio CARTA- INTA-DE-577-2025 de fecha 27 de agosto 2025, la Administración detalla las acciones a realizar, las mismas están es proceso para diciembre 2025 y junio 2026.	INF-CI-INTA-001-2025 Estudio Especial- Certificados de uso conforme de suelos del OI
		Gestionar ante la Unidad de Planificación Institucional del MAG la modificación y actualización de los procedimientos para la revisión de certificados de uso conforme de suelos en específico la definición de plazos para su revisión, además de su publicación en el sitio web y divulgación ante los clientes internos y externos.	30/06/2026 En proceso	Mediante oficio CARTA- INTA-DE-577-2025 de fecha 27 de agosto 2025, la Administración detalla las acciones a realizar, las mismas están es proceso para diciembre 2025 y junio 2026.	INF-CI-INTA-001-2025 Estudio Especial- Certificados de uso conforme de suelos del OI
3- Falta de procedimientos documentados para la Gestión de Estudios de Suelo		Gestionar las acciones necesarias con la Unidad de Planificación Institucional del MAG para establecer los procedimientos necesarios que regulen las diferentes etapas de la gestión de estudio de suelos conforme a los lineamientos institucionales establecidos por esa unidad.	30/06/2026 En proceso	Mediante oficio CARTA- INTA-DE-577-2025 de fecha 27 de agosto 2025, la Administración detalla las acciones a realizar, las mismas están es proceso para diciembre 2025 y junio 2026.	INF-CI-INTA-001-2025 Estudio Especial- Certificados de uso conforme de suelos del OI
4- Falta de uso del sistema automatizado y desarrollado por el Departamento de TI MAG para el OI del INTA		Coordinar las acciones y recursos necesarias para iniciar con el uso Sistema de registro de información en la base de datos del Departamento de Estudios Básicos de Tierras desarrollado por el Departamento de Tecnología de Información del MAG, con el propósito de mejorar la gestión documental del OI, donde existan elementos de control en el almacenamiento, disponibilidad y recuperación de la información de los diferentes CUCS.	31/12/2025 En proceso	Mediante oficio CARTA- INTA-DE-577-2025 de fecha 27 de agosto 2025, la Administración detalla las acciones a realizar, las mismas están es proceso para diciembre 2025 y junio 2026.	INF-CI-INTA-001-2025 Estudio Especial- Certificados de uso conforme de suelos del OI
5- Falta definir el tratamiento de suelos disturbados en el Decreto Ejecutivo N°41960 Establecimiento de la metodología para la determinación de la capacidad de uso de las tierras agroecológicas de Costa Rica:		Analizar técnica y legamente la situación que se detalla en el presente hallazgo, con el propósito de que establezca si es necesario solicitar un certificado de uso conforme de suelo para aquellos tipos de suelos disturbados, posteriormente deberá ajustarse el ordenamiento jurídico y técnico que regula el Organismo de Inspección conforme al análisis realizado.	31/12/2025 En proceso	Mediante oficio CARTA- INTA-DE-577-2025 de fecha 27 de agosto 2025, la Administración detalla las acciones a realizar, las mismas están es proceso para diciembre 2025 y junio 2026.	INF-CI-INTA-001-2025 Estudio Especial- Certificados de uso conforme de suelos del OI



AUDITORIA INTERNA

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2025	Comentarios de la Auditoria	Informe
6- Certificados de Uso Conforme de Suelos para Incentivo Fiscal carecen de requisitos establecidos en el Reglamento a la Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos.	Unidad de Investigación en Manejo y Conservación de Suelos	Girar las instrucciones necesarias al personal del Organismo de Inspección para que en los certificados de uso conforme de suelos de incentivo fiscal se soliciten todos los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico vigente, adicionalmente dichos requisitos deben ser comunicados a los Certificadores de Suelos de forma inmediata.	Cerrada Implementada	La Administración mediante oficio (OI-2504 del 31/07/2025 envía a todos los certificadores privados de uso conforme del suelo para que acataran todos los requisitos necesarios a la hora de realizar un certificado para la exoneración de los impuestos de bienes inmuebles ante los Gobiernos Locales	INF-CI-INTA-001-2025 Estudio Especial- Certificados de uso conforme de suelos del OI
		Analizar con la Asesoría Jurídica del MAG la necesidad de incorporar estos requisitos en el Catálogo Nacional de Trámites conforme artículos N°4, N°5, de la Ley N°8220 y artículos N°26, N°28, de su Reglamento.	31/7/2025 Vencida	El envío del oficio no se relaciona con la presente recomendación, dado que esta se daría por implementada cuando se incorporen los requisitos de los CUCS al Catálogo Nacional de Trámites	INF-CI-INTA-001-2025 Estudio Especial- Certificados de uso conforme de suelos del OI
Incorporar en la normativa correspondiente el requerimiento de los análisis de químico completo de suelos en las áreas totales iguales o superiores a los 5.000 m ² , adicionalmente es fundamental considerar este requisito en los trámites que deben estar publicados en el Catálogo de Trámites del MEIC.		31/12/2025 En proceso	Mediante oficio CARTA- INTA-DE-577-2025 de fecha 27 de agosto 2025, la Administración detalla las acciones a realizar, las mismas están es proceso para diciembre 2025 y junio 2026.	INF-CI-INTA-001-2025 Estudio Especial- Certificados de uso conforme de suelos del OI	
Gestionar las acciones necesarias con la Asesoría Jurídica del MAG para incorporar al Decreto Ejecutivo N°30636 Crea el Registro Oficial de Certificadores de Uso Conforme del Suelo una base jurídica más sólida que sustente el canon anual que se cobra a los certificadores habilitados para los estudios de uso conforme, lo anterior con el propósito de regular en el ordenamiento jurídico correspondiente.		Sin definir	La Administración no ha definido fecha de implementación.	INF-CI-INTA-001-2025 Estudio Especial- Certificados de uso conforme de suelos del OI	
Analizar las debilidades de control interno detalladas en el presente hallazgo para que las mismas sean solventadas, al menos en la definición de métodos y procedimientos específicos para realizar las inspecciones en campo, instrucciones adecuadas y documentadas relativas a la planificación de las inspecciones y a las técnicas de muestreo e inspección, definición de hojas de trabajo, listas de verificación, datos de referencia, registro de las visitas planificadas y realizadas.		31/12/2025 31/07/2026 En proceso	Mediante oficio CARTA- INTA-DE-577-2025 de fecha 27 de agosto 2025, la Administración detalla las acciones a realizar, las mismas están es proceso para diciembre 2025 y junio 2026.	INF-CI-INTA-001-2025 Estudio Especial- Certificados de uso conforme de suelos del OI	
7- Requisitos adicionales solicitados por el OI no incorporados a la metodología para la determinación de la capacidad de uso de las tierras agroecológicas en Costa Rica, Decreto Ejecutivo N°41960-MAG-MINAE					
8- Canon anual cobrado a los certificadores no contemplado en el Decreto Ejecutivo N.º 30636-MAG					
9- Serias debilidades de control interno en el proceso de inspección en campo que debe realizar el OI					



AUDITORIA INTERNA

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2025	Comentarios de la Auditoria	Informe
9- Serias debilidades de control interno en el proceso de inspección en campo que debe realizar el OI	Unidad de Investigación en Manejo y Conservación de Suelos	Incorporar al Plan Anual Operativo (PAO) el número de inspecciones a realizar en campo en el año presupuestario, adicionalmente deberá gestionar los recursos necesarios para llevar a cabo dichas inspecciones.	31/12/2025 31/07/2026 En proceso	Mediante oficio CARTA- INTA-DE-577-2025 de fecha 27 de agosto 2025, la Administración detalla las acciones a realizar, las mismas están es proceso para diciembre 2025 y junio 2026.	INF-CI-INTA-001-2025 Estudio Especial- Certificados de uso conforme de suelos del OI
10- Facturaciones tardías por parte del Organismo de Inspección	Unidad de Investigación en Manejo y Conservación de Suelos	Revisar con la Gestión Institucional de Recursos Humanos el perfil y funciones de la persona que ocupa el puesto de Secretaria en el Departamento de Estudio Básico de Tierras y valorar incorporar dentro de sus funciones el proceso de facturación de los certificados de uso conforme de suelos que ingresan al Organismo de Inspección, tomando en consideración que es ese puesto el encargado de atender al administrado, recibir, revisar y procesar los documentos que entregan los certificadores, por lo tanto considera esta Auditoría Interna, que es fundamental que el proceso de facturación se realice en ese momento, para poder así emitir oportunamente la facturación y el registro del ingreso conforme lo establecen las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.	Sin definir	La Administración no ha definido fecha de implementación.	INF-CI-INTA-001-2025 Estudio Especial- Certificados de uso conforme de suelos del OI



AUDITORIA INTERNA

Anexo #3

Detalle de las recomendaciones emitidas en
la Auditoria Financiera del Despacho Baker
Tilly para los estados financieros
al 31 diciembre 2014 y 2015



AUDITORIA INTERNA

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2025	Comentarios de la Auditoria
4- El INTA no publica en su página de internet información sobre la estructura organizacional del recurso humano para conocimiento del público en general (NCISP 2.4)	Dirección Ejecutiva	Es necesaria acatar este punto a la mayor brevedad posible a fin de estar en cumplimiento con las mejores prácticas de gobierno corporativo, así como con lo dispuesto por las normas en vigencia.	Cerrada Implementada	Mediante CARTA- INTA-DE-726-2025 del 7 de noviembre de 2025, la Administración gestiona las acciones para cerrar esta recomendación.
5- El INTA carece de una matriz de delegación de autoridad y responsabilidad (NCISP 2.5.1 Delegación de funciones)	Dirección Ejecutiva	La delegación de autoridad y responsabilidad es uno de los instrumentos clave y esenciales en el desarrollo de cualquier modelo de gestión. Es una herramienta que se implanta en las organizaciones con el objetivo de reforzar su sistema de control interno, clarificando, de acuerdo con el modelo de gestión de la organización, quiénes son los responsables de cada una de las tareas y decisiones existentes en los procesos críticos de la entidad. La matriz es lo más detallada posible, y debe enfocarse en las transacciones relevantes y recurrentes de la Institución.	Cerrada Implementada	Mediante CARTA- INTA-DE-726-2025 del 7 de noviembre de 2025, la Administración gestiona las acciones para cerrar esta recomendación.
18- El INTA apenas ha cumplido con las normas básicas de tecnologías de la información, emitidas por la Contraloría General de la República	Dirección Ejecutiva	<p>El INTA apenas ha cumplido con las normas básicas de tecnologías de la información, emitidas por la Contraloría General de la República.</p> <p>El INTA ha iniciado acciones para dar respuesta a las obligaciones básicas que establece el ordenamiento jurídico y técnico en cuanto a las normas técnicas de gestión de calidad (Norma 1.2) y gestión de seguridad (Norma 1.4). De igual forma, con relación a la gestión de riesgos (Norma 1.3), ha implementado algunas obligaciones básicas.</p> <p>La organización debe generar los productos y servicios de TI de conformidad con los requerimientos de sus usuarios con base en un enfoque de eficiencia y mejoramiento continuo.</p> <p>Es conveniente definir y ejecutar un plan de trabajo con el fin de cumplir a cabalidad con todas las normas técnicas sobre tecnologías de la información que ha emitido la Contraloría General de la República, partiendo de los servicios brindados por TI y su alineamiento con los objetivos institucionales del INTA.</p>	Cerrada Implementada	Mediante CARTA- INTA-DE-726-2025 del 7 de noviembre de 2025, la Administración gestiona las acciones para cerrar esta recomendación. La responsabilidad de la administración en tecnologías de la información le corresponde al MAG, ya que el con la reorganización administrativa del INTA, estas funciones fueron trasladadas al Departamento de Tecnologías de Información del MAG. Por lo tanto, quedan fuera de las competencias del INTA.
21-Los expedientes técnicos de los proyectos (investigaciones) del INTA no están debidamente foliados, y no contienen los costos reales, correspondientes a su ejecución (NCISP 5.4)	Dirección Ejecutiva	El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar razonablemente que los sistemas de información propicien una debida gestión documental institucional, mediante la que se ejerza control, se almacene y se recupere la información en la organización, de manera oportuna y eficiente, y de conformidad con las necesidades institucionales.	Cerrada Implementada	Mediante CARTA- INTA-DE-726-2025 del 7 de noviembre de 2025, esta Auditoría Interna en el periodo 2025 está realizando el "Estudio Especial de Auditoría sobre la Gestión de la Información Técnica del INTA" Por lo que, debido a la reorganización y cambios administrativos se realiza la revisión de forma integral y actualización de los hallazgos.



AUDITORIA INTERNA

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2025	Comentarios de la Auditoría
26-ACTIVOS BIOLÓGICOS Y RECURSOS NATURALES EN CONSERVACION	Dirección Ejecutiva	<p>Es necesario que el INTA defina sus políticas y procedimientos contables específicos para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación en sus estados financieros, de sus activos biológicos y recursos naturales en conservación.</p> <p>Es importante que las estaciones experimentales compilen información íntegra y exacta sobre las variaciones en los activos biológicos, para que mensualmente la Unidad de Contabilidad pueda generar los respectivos registros contables y realice las conciliaciones de los cambios en el valor de los mismos.</p>	30/7/2026 En Proceso	<p>Mediante CARTA- INTA-DE-726-2025 del 7 de noviembre de 2025, se indica que se han establecido controles en los laboratorios de biotecnología y en los semovientes bovinos y cerdos de acuerdo a lo que indicó el hallazgo, además se traslada a la funcionaria Mónica Chacón al Departamento Contable del MAG, quienes tienen sus políticas contables, se solicita ampliación para presentar documentación de evidencia con corte al 30/7/2026. Se acepta la extensión.</p>
27-ACTIVOS INTANGIBLES (INSCRIPCIONES DE PATENTES Y OBTENCIONES VEGETALES)	Dirección Ejecutiva	<p>Es necesario que el INTA defina sus políticas y procedimientos contables específicos para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación en sus estados financieros, de los activos intangibles, producto de sus investigaciones y conocimientos científicos.</p>	30/7/2026 Pendiente	<p>Mediante CARTA- INTA-DE-726-2025 del 7 de noviembre de 2025, se solicita ampliar plazo, no se adjuntan documentos sobre los controles mencionados. En el oficio INTA-AI-057-2025, del 20/05/2025, la Auditoría Interna del INTA remite a la Junta Directiva el seguimiento de las recomendaciones emitidas por los Despachos de Auditores Independientes y que se encuentran pendiente de su implementación por parte de la Administración.</p>



AUDITORIA INTERNA

Anexo #4

Detalle de las recomendaciones emitidas en
la Auditoría Financiera del Consorcio EMD
para los estados financieros al 31 diciembre
2018.



AUDITORIA INTERNA

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2025	Comentarios de la Auditoría
14- FALTA DE ESTUDIO AUDITADO DE LA DOCUMENTACIÓN DEL HARDWARE Y SOFTWARE INSTITUCIONAL	Dirección Ejecutiva	La auditoría a que se refiere el Decreto Ejecutivo N° 37518-JP, es responsabilidad de la administración activa, por lo que es necesario que la administración proceda a realizar el auditoraje establecido en dicho decreto, a fin de transparentar el proceso de licenciamiento.	Cerrada Implementada	Mediante CARTA- INTA-DE-726-2025 del 7 de noviembre de 2025, la Administración gestiona las acciones para cerrar esta recomendación. La responsabilidad de la administración de las tecnologías de la información le corresponde al MAG, ya que el con la reorganización administrativa del INTA, estas funciones fueron trasladadas al Departamento de Tecnologías de Información del MAG. Por lo tanto, quedan fuera de las competencias del INTA.
15-EL INTA CARECE DE UN ARCHIVO CENTRAL ESTRUCTURADO.	Dirección Ejecutiva	Es indispensable que la administración proceda a dar solución a esta deficiencia, a fin de ejercer el debido control sobre la conservación y organización de los documentos a la que la Institución está obligada por ley. Los procedimientos de control deben incluir necesariamente candelarios establecidos para las transferencias documentales hacia el Archivo Central y un programa de migraciones frecuentes de información contenida en soportes electrónicos y digitales, como medio de respaldo para salvaguardar y conservar la información que se produce.	Cerrada Implementada	En el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0943-2024 del 12 de noviembre del 2024, se autoriza la reorganización administrativa de los órganos desconcentrados del MAG, por lo tanto, el INTA cuenta con un Archivo Institucional.
5-NO SE PRESENTAN CORRECTAMENTE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS.	Dirección Administrativa Financiera	Es necesario que como parte del proceso de implementación de las NICSP que se tiene que llevar a cabo, se evalúe la aplicación plena de la NICSP 27 para todos los activos biológicos con que cuenta la Institución	30/7/2026 Proceso	Mediante CARTA- INTA-DE-726-2025 del 7 de noviembre de 2025, se solicita ampliar plazo, no se adjuntan documentos sobre los controles mencionados.
6- FALTA DE REVELACIÓN DEL IMPORTE EN LIBROS DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO QUE, RETIRADOS DE SU USO ACTIVO, SE MANTIENEN SÓLO PARA DISPONER DE ELLOS.	Dirección Administrativa Financiera	Es necesario que se proceda a revelar la información antes citada, a efectos de cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.	30/7/2026 Proceso	En el oficio INTA-AI-057-2025, del 20/05/2025, la Auditoría Interna del INTA remite a la Junta Directiva el seguimiento de las recomendaciones emitidas por los Despachos de Auditores Independientes y que se encuentran pendiente de su implementación por parte de la Administración.